

Observatorio: El TLC entre los EEUU, Centroamérica y la República Dominicana en su primer año

Un Informe de la **Coalición alto al CAFTA**

www.stopcafta.org

Enero, 2007

Observatorio: El TLC entre los EEUU, Centroamérica y la República Dominicana en su primer año

Un informe de la Coalición Alto al CAFTA -- www.stopcafta.org

Contenido

Pagina

3 **Introducción**

Sección I, Informes de cada país

6 **Capítulo 1, El Salvador**

“El Salvador: Primero en la carrera por implementar el DR-CAFTA, primero en ver los efectos negativos del Tratado de “Libre” Comercio”

Por Burke Stansbury, Comité en Solidaridad con el Pueblo de El Salvador (CISPES); Traducido al español por Alejandra Castillo

10 **Capítulo 2, Nicaragua**

“La Negociación del DR-CAFTA: maquinando y presionando”

Por Acción Permanente por la Paz, Nicaragua; Traducido al español por Manuel Pérez Rocha

16 **Capítulo 3, Honduras**

“Honduras: Implementando la Inseguridad”

Por Tom Ricker, Centro Quixote/Alianza para el Comercio Responsable; Traducido al español por Jenny Atlee

20 **Capítulo 4, Guatemala**

“DR – CAFTA: imposición y pobreza en Guatemala”

Por Carlos Barreda Carlos Barreda, economista, es miembro del Colectivo de Organizaciones Sociales COS

24 **Capítulo 5, República Dominicana**

“Implementación del TLC en la República Dominicana”

Por Tom Ricker, Centro Quixote /Alianza para el Comercio Responsable; Traducido por Yamileth Coreas

28 **Capítulo 6, Costa Rica**

“Costa Rica y el TLC”

Por David Kane, Oficina Maryknoll para Asuntos Globales - Traducido por José Henriques

Section II, Aspectos económicos y políticos que han surgido y qué es lo que esperamos

30 **Capítulo 7, Agricultura en El Salvador**

“Algunos impactos del TLC entre El Salvador y Estados Unidos sobre la agricultura”

Por César Sención Villalona, El Salvador

- 36 **Capítulo 8, La agricultura en Nicaragua**
 “El CAFTA será como un huracán Mitch, con nombre comercial”
Por Sinforiano Cáceres, Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (FENACCOOP)
- 41 **Capítulo 9, Trabajo**
 “Trabajadores No Esperan Beneficio de Parte del TLC”
Por Benjamín Beachy, Acción Permanente Por la Paz y Jon Hunt, Campaña por los Derechos Laborales
- 44 **Información sobre Colaboradores**

Introducción

EL TLC- EEUU, CENTRO-AMERICA Y LA REPUBLICA DOMINICANA EN SU PRIMER AÑO

Durante el último año, los miembros de la coalición “Alto al CAFTA” (Stop CAFTA Coalition en inglés) han coordinado la elaboración de este informe con nuestros amigos y aliados en Centroamérica. Aunque es demasiado temprano para detallar las tendencias a largo plazo en el ámbito laboral, textil, prácticas de agricultura, patrones de inversión, servicios y las consecuencias ambientales del TLC, en este informe hemos estudiado primordialmente el proceso de implementación del CAFTA desde el 1ro de Enero 2006 y algunas tendencias y preocupaciones tempranas que han surgido, muchas de las cuales continuaremos monitoreando.

Antecedentes

El Tratado de Libre Comercio Centroamérica – EEUU (CAFTA por sus siglas en inglés) fue iniciado por la administración Bush en Enero de 2002 como un esfuerzo por revitalizar las conversaciones atascadas para una Área de Libre Comercio de las Américas. Después de un año de discusiones preliminares, las “negociaciones” empezaron en febrero de 2003 y se completaron en diciembre de ese mismo año entre los Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Honduras. Costa Rica se unió al acuerdo en enero de 2004, y los seis países firmaron el acuerdo formalmente en mayo de 2004. En agosto de 2004 la República Dominicana se sumó al acuerdo base creando así un Acuerdo de Libre Comercio EEUU – República Dominicana – Centroamérica (DR – CAFTA).

El CAFTA fue adoptado primero por El Salvador en diciembre de 2004; Honduras y Guatemala en marzo de 2005; los Estados Unidos en julio de 2005; y Nicaragua y la República Dominicana en septiembre de 2005.

Inicialmente, se fijó la implementación del CAFTA para el 1ro de enero 2006. Poco tiempo antes, a mediados de diciembre 2005, la USTR (Oficina del Representante de Comercio de los EEUU) anunció que en su estimación, los países de Centroamérica habían fallado en decretar las leyes necesarias para que sus sistemas legales estuvieran completamente en concordancia con los cambios demandados por el CAFTA. A esa altura, la USTR inició un proceso de implementación individual, en la cual la USTR certificaría a los países que estuvieran listos para implementar el CAFTA caso por caso. Como resultado de esta política, el CAFTA se implementó primero entre los Estados Unidos y El Salvador el 1ro de marzo 2006; con Nicaragua y Honduras el 1ro de abril 2006; y con Guatemala el 1ro de junio 2006.

A la República Dominicana todavía le hace falta cumplir completamente con las demandas de la USTR y todavía no ha implementado el acuerdo. Costa Rica es el único país que todavía no ha ratificado el acuerdo.

Hallazgos del Informe “El TLC entre los EEUU, Centroamérica y la República Dominicana en su primer año”

El proceso de implementación individual ha tenido consecuencias negativas para la región y para los Estados Unidos al crear confusión sobre las reglas que regulan el origen de los textiles. El resultado ha sido empleos perdidos en los Estados Unidos y en partes de Centroamérica. Lejos de crear el prometido complejo regional textilero que compensaría la competencia de China, la forma torpe utilizada para iniciar la implementación del CAFTA ha contribuido a la tendencia, ya establecida, de que Centroamérica continúe perdiendo su cuota de mercado a los competidores asiáticos.

La confusión alrededor de la implementación ha sido, en su mayor parte, la creación de la USTR y del liderazgo en el Congreso. La USTR ha insistido en nuevas concesiones de sus contrapartes Centroamericanas que van más allá de los puntos negociados durante las discusiones sobre el CAFTA. Estas concesiones incluyen:

- Demandas de re-interpretar las reglas de propiedad intelectual que le otorgan períodos más amplios de protección a las compañías farmacéuticas basadas en los EEUU.
- Requisitos que los gobiernos de Centroamérica adopten los protocolos de inspección de carne del Departamento de Agricultura Estadounidense, renunciando a su derecho de inspeccionar los empacadores de carne antes de otorgar licencias de exportación a los Estados Unidos y renunciando a su derecho de re-inspeccionar la carne en la frontera.
- Obligando a los países a aceptar interpretaciones de la USTR en una gama de desacuerdos concernientes a las cuotas de tarifas arancelarias y la distribución de licencias de importación.
- Demandas que todas estas disputas sean solucionadas por cambios en los códigos civiles de todos los países para, de estar formar, eliminar la posibilidad de disputas legales después.

La USTR se ha negado a negociar de forma significativa con cualquiera de sus socios, aun cuando las nuevas demandas fueron producto de las negociaciones entre la administración Bush y los congresistas Republicanos que ayudaron a que el CAFTA fuera aprobado en los EEUU por un pequeño margen de 2 votos.

Los retrasos en la implementación han sido especialmente largos en Guatemala y en la República Dominicana, y como se menciona en el informe sobre Guatemala, asuntos pendientes concernientes a los forros de bolsillos e impuestos sobre la cerveza aún no han sido resueltos aunque ya se pasó la fecha límite de implementación.

Ya existe evidencia de la presión sobre la economía rural Centroamericana que está siendo exacerbada por el TLC. La importación de productos como carne fresca y una variedad de productos lácteos a Centroamérica ha incrementado drásticamente. Guatemala ya ha llevado un caso ante la Organización Mundial del Comercio por la inundación del mercado de cuartos de pollo por parte de los exportadores estadounidenses de aves de corral. En El Salvador, la inflación está creciendo, incluyendo los precios de comestibles, indicando que, a pesar de las promesas al contrario, el incremento de productos importados desde los Estados Unidos no está llevando a una baja en los precios de la comida.

Como plantea el capítulo 1 sobre El Salvador y el capítulo 2 sobre Nicaragua, otro impacto de la implementación del TLC que estamos viendo es el costo para el gobierno de iniciar programas para preparar a la población rural para los trastornos económicos que vienen. El capítulo sobre Nicaragua documenta un programa que demuestra cómo los fondos de apoyo están siendo absorbidos por los grandes productores, no pequeños agricultores quienes desesperadamente los necesitan. Más

desbaratamiento de la economía rural llevará a más migración, tanto entre los países Centroamericanos como a países fuera de esa región.

No ha habido mejoría alguna en la situación de derechos humanos en Centro América bajo el TLC. De hecho, existe evidencia que el TLC y otras reformas neoliberales están incrementando los conflictos sociales en El Salvador, Guatemala y Honduras y que el Estado está respondiendo con más violencia, o fallando en proteger a activistas sociales que están demandando sus derechos de una forma no-violenta. Esta es otra tendencia que continuaremos monitoreando de cerca.

Finalmente, hubo mucha preocupación sobre la situación de los derechos laborales en Centroamérica de parte de los miembros del Congreso durante la lucha para aprobar el TLC. Aunque es muy temprano para formar conclusiones específicas, simplemente notamos que muy pocos convenios colectivos existen con sindicatos no-patronales en las zonas francas de Centroamérica, y que la práctica antigua de despedir a líderes sindicales en un esfuerzo por aplastar los esfuerzos organizativos continúa sin disminución alguna.

También, notamos que coaliciones de expertos legales, abogados y organizaciones de la sociedad civil en los países de Centro América han presentado recursos legales en las cortes domésticas y regionales cuestionando la constitucionalidad de las leyes que están siendo implementadas. Esta es otra área donde esperamos poder reportar sobre el progreso de los casos.

El Grupo de Trabajo de Monitoreo, parte de la coalición Alto al CAFTA

La tarea de monitorear los impactos del TLC es continua. El objetivo del Grupo de Trabajo es de coordinar los esfuerzos de monitoreo con nuestros contrapartes en Centroamérica y de hacer informes periódicos sobre el impacto de las políticas aprobadas en cada país para implementar el TLC.

Sección I, Informes de cada país

Capítulo 1, El Salvador

El Salvador: Primero en la carrera por implementar el DR-CAFTA, primero en ver los efectos negativos del Tratado de “Libre” Comercio

Por Burke Stansbury, Comité en Solidaridad con el Pueblo de El Salvador (CISPES), traducido al español por Alejandra Castillo

El país de El Salvador fue el primero en aprobar el Tratado de Libre Comercio EEUU-República Dominicana-Centroamérica (DR-CAFTA por sus siglas en inglés) – en diciembre 2004 – y el primero en implementar el acuerdo con los Estados Unidos – en marzo 2006. Públicamente, el gobierno salvadoreño se ha jactado de ser el primero, alegando que los supuestos beneficios del CAFTA se sentirán en El Salvador como en ninguna otra parte de Centro América.

Sin embargo, mucho antes que el CAFTA oficialmente entrara en vigencia, la mayoría de los salvadoreños estaban claros sobre su naturaleza defectuosa. De hecho, el 76% de salvadoreños encuestados a finales de 2005 dijeron que el TLC no mejoraría la situación en El Salvador, o que haría peor la situación¹. Por varios años antes de que se convirtiera en ley, se promovió bastante al CAFTA como la respuesta a todos los problemas económicos de El Salvador. Irónicamente, desde su entrada en vigencia el 1ro de Marzo, casi no han aparecido artículos en El Salvador sobre las repercusiones positivas del TLC. Sin embargo, las estadísticas de la Comisión de Comercio Internacional de los EEUU demuestran que entre marzo 2005 (un par de meses después de que El Salvador ratificara el CAFTA) y marzo 2006 (el mes en el cual se inició la implementación del CAFTA) las exportaciones desde El Salvador a los EEUU cayeron por más de la mitad, de US\$187 millones a US\$88 millones². Mientras tanto, el déficit comercial de El Salvador con los EEUU ha crecido, creando una situación cada vez más alarmante para un país con una deuda nacional ya enorme.

Fue en febrero 2006 que el Presidente Salvadoreño Tony Saca se reunió con el Presidente Bush y luego anunció que su país sería el primero en lograr las reformas necesarias para la implementación del CAFTA. El hecho de que El Salvador fue el primero no es ninguna sorpresa dado el status del país como uno de los aliados más cercanos a la Administración Bush. Sin embargo, hasta para El Salvador, el proceso de implementación fue difícil, con la USTR (Oficina del Representante de Comercio de los EEUU) exigiendo cada vez más demandas y requisitos antes de dar la luz verde. Oficiales del gobierno salvadoreño resistieron algunos de estos cambios, y al igual que otros países Centroamericanos, en privado argumentaron que muchos de estos cambios no se habían acordado en las negociaciones iniciales. Al final, sin embargo, El Salvador fue el primero en ceder ante las demandas de la USTR, sacrificando el bienestar de su población con tal de ser el “primer” país bajo el CAFTA.

Reformas legales controversiales

Para que pudiera implementarse el CAFTA en El Salvador, la USTR insistió en una serie de reformas legales. El 14 de Diciembre de 2005, el partido gobernante ARENA y su aliado el Partido

¹ “Many in El Salvador Wary of CAFTA,” Angus-Reid Global Scan, Dec. 8, 2005.

² U.S. International Trade Commission data, cited in “Central America Trade Pact Hits Snags”, Washington Times, July 4, 2006.

de Conciliación Nacional (PCN) introdujeron por la fuerza un paquete de cambios a las leyes secundarias salvadoreñas en la Asamblea Legislativa, y lo hicieron sin ningún debate substancial sobre las medidas. El ejecutivo salvadoreño había introducido las reformas del CAFTA menos de una semana antes del voto, lo cual provocó que los legisladores del partido de oposición más grande (FMLN) se abstuvieran de votar y se salieran de la sesión legislativa en protesta. Se hicieron cambios a la ley de adjudicaciones y licitaciones públicas, a leyes de seguro, de aduanas, de marcas, de propiedad intelectual, de telecomunicaciones, fitosanitarias, y el código penal, entre otros.³

Los cambios a las leyes de Propiedad Intelectual han sido los más controversiales, provocando la erupción de protestas masivas por parte de los vendedores del sector informal. Las reformas imponen multas y hasta tiempo de cárcel para aquellos que vendan y adquieren productos pirateados, destruyendo de esta forma la subsistencia de muchos salvadoreños pobres quienes dependen de la economía informal. Para la fecha de implementación del 1 de marzo, el gobierno y la policía salvadoreña decían que arrestos masivos de vendedores habían sido pospuestos, aunque miles de dólares en DVDs, ropa, zapatos y otros productos pirateados ya habían sido descomisados. Después de las elecciones legislativas y municipales del 12 de Marzo 2006 en El Salvador, parece que los cambios a las leyes de Propiedad Intelectual se están aplicando más ampliamente, con efectos dramáticos para aquellos quienes dependen de las ventas del sector informal.⁴ En abril, por ejemplo, la policía cateó un mercado público en San Salvador, hiriendo a muchas personas y arrestando a veinte.⁵

La USTR también demandó protecciones para los textiles producidos por compañías estadounidenses. Durante las negociaciones iniciales, El Salvador había logrado algunas concesiones que permitían el uso de tela y otros elementos de países terceros para ropa exportada a los Estados Unidos. Luego se le obligó al país renunciar a estas concesiones por causa de las promesas hechas por la administración Bush durante la votación por el CAFTA en el congreso estadounidense. Actualmente, se le ha prohibido a El Salvador usar material – para bolsos y el forro no-visible de bolsos en pantalones – producido en otros partes del mundo en la producción de algunos textiles. Este es un arreglo que beneficia a las compañías de textiles estadounidenses que producen estos materiales.⁶

Finalmente, la USTR obtuvo, a través de presión, que los países del CAFTA renunciaran a sus propios requisitos de inspecciones sanitarias alimenticias para carne importada desde los Estados Unidos. Más bien, se les obligó aceptar los estándares sanitarios del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos para productos tanto agrícolas como carne. Aunque El Salvador resistió temporalmente dichos cambios, aludiendo al hecho que originalmente no se acordó eso, al final el gobierno sucumbió. Como resultado, ellos han renunciado a su derecho de desarrollar estándares para las inspecciones sanitarias sobre las importaciones.⁷

En esencia, los cambios hechos a las leyes secundarias de El Salvador le darán nuevas protecciones extensas a compañías estadounidenses, particularmente a compañías de medios de comunicación, tecnológicas, y farmacéuticas. Dichas protecciones sobre patentes han sido criticadas hasta por el Banco Mundial⁸, y en un país pobre como El Salvador representan un ataque a un sector grande de

³ “El Salvador reformó 12 leyes para iniciar a tiempo el TLC con Estados Unidos”, El Faro, December 19, 2006.

⁴ “Compás de espera a la piratería”, Diario de Hoy, February 28, 2006.

⁵ “First FTA Victims in El Salvador”, Prensa Latina, April 13, 2006.

⁶ “US Close to Implementing FTA with El Salvador after Textile Deal”, Inside U.S. Trade, February 10, 2006.

⁷ “El Salvador Agrees to Accept U.S. Food-Safety Rules for Cafta”, Bloomberg, February 8, 2006.

⁸ “New Year Sees Delay in CAFTA Implementation,” Todd Tucker, International Relations Center, January 5, 2006.

la economía – el sector informal – el cual es la única válvula de escape – junto con la migración a los Estados Unidos – para un gran porcentaje de salvadoreños pobres.

Recursos en la Corte Suprema de Justicia: Proceso de ratificación y violación de la soberanía llamados inconstitucionales

La ratificación en el 2004 del CAFTA en El Salvador fue extremadamente turbulenta, ocurriendo a las 3:00 de la mañana en una Asamblea Legislativa rodeada con policías antidisturbios. ARENA, el partido en el gobierno, eludió la necesidad de lograr el voto calificado de 2/3 que normalmente se requiere para aprobar un tratado internacional. Como resultado el TLC sólo tuvo que recibir 49 votos, o una mayoría simple, en vez de los 63. Como el FMLN se oponía, el TLC sólo pudo aprobarse ignorando el mandato constitucional de mayoría calificada. Pero este es sólo un aspecto del TLC que ha sido legalmente disputado por partidos de la oposición y organizaciones del movimiento social. Además, a la comisión legislativa que tuvo a su cargo el estudio de los impactos del TLC no se le dio el espacio de presentar sus hallazgos a la Asamblea, y muchos diputados legislativos admitieron que ni siquiera habían leído el texto antes del voto.

El 1 de marzo 2006, el día que empezó la implementación del CAFTA, el FMLN presentó un recurso legal ante la Corte Suprema disputando la constitucionalidad del tratado de comercio. El caso cita violaciones múltiples a ocho artículos de la Constitución salvadoreña. Estas incluyen el proceso de ratificación, trasgresión a la soberanía territorial, y la garantía de “trato nacional” a compañías extranjeras. Las organizaciones del movimiento social también presentaron disputas legales a la constitucionalidad del TLC.⁹

Servicios: La Amenaza de la Privatización

De acuerdo a las organizaciones del movimiento social salvadoreño, el impacto potencial más grande del TLC en El Salvador podría venir a través de una nueva ola de privatización de los servicios públicos. La Ley General de Aguas probablemente se presentará a la Asamblea salvadoreña antes del final de 2006 e iniciaría el proceso de privatización del servicio público. Esta ley fue elaborada poco después que se aprobara el TLC en los EEUU, y de esta forma fue escrita tomando en cuenta el principio de “trato nacional” que forma parte del capítulo sobre inversión en el acuerdo.

En el pasado, los salvadoreños han resistido vigorosamente la privatización de servicios sociales. En el 2003, los doctores y trabajadores de la salud exitosamente bloquearon esfuerzos de privatizar la salud y una de las herramientas que usaron fue la introducción de la ley de “Garantía Estatal de la Salud y Seguridad Social.” Ahora con CAFTA, y dado que los tratados de libre comercio se colocan por encima de las leyes nacionales, una ley así contra la privatización – que busca proteger el derecho de las personas a servicios sociales accesibles – podría ser retada por el capítulo del CAFTA sobre “Libertad de Inversión.”¹⁰ Así, el gobierno salvadoreño tiene que brindar a compañías estadounidenses y multinacionales un trato “no discriminatorio” o “nacional”, asegurando el acceso de extranjeros al mercado de los servicios. Esta es la mejor indicación que los cambios a las políticas por el TLC podrían, ultimadamente, permitir que ocurra dicha privatización.

⁹ “FMLN presenta recurso de inconstitucionalidad contra TLC”, Diario Colatino, March 1, 2006.

¹⁰ Por qué decimos NO al TLC: Análisis crítico del texto oficial, Bloque Popular Centroamericano, Alliance for Responsible Trade and the Hemispheric Social Alliance, March 2004

Las provisiones sobre el derecho de los inversionistas contenidos en el CAFTA permitirían a corporaciones extranjeras demandar a los gobiernos nacionales por leyes o regulaciones que demuestren que les causaron una pérdida en ganancias. En el caso de la privatización del agua, las leyes que garantizan acceso al agua por parte de las comunidades pobres o que crean estándares ambientales o de calidad más altos que los que existen en la actualidad podrían considerarse como “obstáculos al comercio” por tribunales secretos. Por ello, el reciente esfuerzo por una nueva Ley de Aguas en El Salvador tiene a su raíz los cambios traídos por el TLC que prepararán el camino a la descentralización, y después la privatización de los recursos de agua.

La resistencia al CAFTA continúa en El Salvador

Los cambios a las leyes de propiedad intelectual que criminalizan a los vendedores del sector informal, y el empuje del gobierno por la privatización del agua en El Salvador son quizás los dos resultados más inmediatos de la implementación del TLC que están siendo resistidos por fuerzas políticas y por el movimiento popular en El Salvador. Pero mientras otras facetas del tratado empiezan a visibilizarse, esa resistencia continuará. De hecho, desde el incremento en el costo de la vida y en el transporte público hasta el incremento de la violencia en las calles muchas veces se atribuye, al menos en parte, a los fracasos de la liberalización del comercio en El Salvador. A menos de seis meses después de la implementación en El Salvador, la batalla alrededor del CAFTA apenas ha iniciado.

Capítulo 2, Nicaragua

La Negociación del DR-CAFTA: maquinando y presionando

Por Leslie Cook, Acción Permanente por la Paz--Nicaragua

Traducido al español por Manuel Pérez Rocha

Los Estados Unidos aprobaron el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y la República Dominicana (DR-CAFTA por sus siglas en inglés) cuando el presidente George W. Bush lo firmó el 2 de agosto del 2005. A la ratificación de Estados Unidos le siguieron las de El Salvador, Guatemala y Honduras. Entonces, la administración de Bush aumentó inmediatamente la presión para que Nicaragua siguiera el mismo camino.

El 4 de octubre de 2005 el Sub-Secretario de Estado de los Estados Unidos, Robert Zoellick, llegó a Managua, Nicaragua. Durante su visita de dos días Zoellick se reunió con el presidente Enrique Bolaños y posteriormente los dos dieron una conferencia de prensa en la que hablaron acerca de la relación de EEUU con Nicaragua y la conexión de la política interna de Nicaragua, los fondos para la Cuenta del Reto del Milenio y el DR-CAFTA. De acuerdo con el economista Cirilo Otero, esta visita significó el “golpe final” que llevó a que el DR-CAFTA fuera aprobado en Nicaragua. Mientras que la presión de EEUU a Nicaragua se ha vuelto implícita, dice Otero, “Zoellick fue la presencia física de EEUU; fue la manera de EEUU de decir, ‘o lo firman o lo firman.’” Justo seis días después de la visita de Zoellick, la Asamblea Nacional de Nicaragua ratificó el DR-CAFTA.

La ratificación del DR-CAFTA en Nicaragua no significó sorpresa alguna. Mientras que los representantes de virtualmente cada sector de la sociedad reconocieron y siguen reconociendo que el acuerdo comercial podría ser dañino para Nicaragua, especialmente para las vulnerables pequeñas y medianas empresas y productores, los nicaragüenses aceptan la aprobación del DR-CAFTA de manera tranquila y resignada. Algunas organizaciones continuaron luchando en contra del tratado de libre comercio, otras se enfocaron en realizar apuradas enmiendas para su aprobación. El 12 de diciembre el Frente Nacional de los Trabajadores (FNT) inició una acción legal en contra del DR-CAFTA, citando en una apelación ante la Corte Suprema de Nicaragua 15 casos en los que el DR-CAFTA viola de manera directa la constitución nicaragüense. Sin embargo, la Corte Suprema falló en contra de la apelación¹¹.

En un inicio se tenía previsto que el DR-CAFTA entraría en vigor en todos los países participantes el 1 de enero de 2006; sin embargo, mientras la fecha plazo se acercaba, los EEUU empezaron a preocuparse de que la República Dominicana y los países Centroamericanos no se habían preparado suficientemente para la implementación de algunos de los compromisos hechos en el marco del TLC. Como resultado de esto, el 31 de diciembre de 2005 la oficina de Representante de Comercio de EEUU anunció que el DR-CAFTA no entraría en efecto hasta que cada uno de los países firmantes enmendara sus códigos legales asegurando que cada país estuviera legalmente preparado para hacer efectivos todos los términos del acuerdo. Esto significó una implementación del DR-CAFTA por separado, entrando en vigor en cada país una vez que todos los requerimientos legales hechos por EEUU fueran aprobados.

Los cambios constitucionales exigidos a Nicaragua pertenecen a los compromisos hechos dentro de la sección de Propiedad Intelectual del DR-CAFTA. El 22 de febrero, después de considerar que los

¹¹ “National Worlers Front Submits Legal Appeal against DR-CAFTA”. *Nicaragua Network Hotline*, December 22, 2005.

requerimientos legales de EEUU de adaptar las leyes nicaragienses al DR-CAFTA fueran cumplidos, el Ministro de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua, Alejandro Argüello, introdujo un paquete de cinco leyes a ser aprobadas por la Asamblea Nacional. Sin que hubiera virtualmente oposición alguna, después de menos de un mes de discusión, la Asamblea Nacional aprobó de manera callada las cinco leyes en propiedad intelectual – pasando la enmienda a la Ley de Derecho de Autor de 1999 y la Ley para la Protección de Señales Satelitales el 9 de marzo, seguidas por la aprobación de la Ley de Invenciones, Modelos de Utilidad y Patentes de Diseño Industrial; la Ley de Marcas y Otras Protecciones Distintas de Etiquetado; y la Ley Especial sobre Crímenes contra el Comercio o Inversión Internacional el 21 de marzo¹². De acuerdo con el economista Carlos Pacheco, “se trató de un caso de violación mayor a la soberanía de los países pobres cuando los EEUU, en un acuerdo internacional, vinieron a dictar las leyes internas de Nicaragua”. Pacheco añadió que aquellos que saldrán ganando con estas leyes son las mismas grandes empresas que siempre han ganado con estos acuerdos. El Tratado de Libre Comercio con Centroamérica y la República Dominicana entró en vigor en Nicaragua el 1 de abril del 2006.

Implementación del DR-CAFTA

Se ha puesto mucha más atención a la aprobación del DR-CAFTA que a la preparación y capacitación para su implementación. El 5 de abril, La Prensa estableció que (Nota: traducido del documento en inglés) “Después de la euforia por la entrada en vigor del DR-CAFTA es hora de analizar en detalle las debilidades que tiene el país para aprovechar todas las ventajas del nuevo tratado de libre comercio firmado, que en teoría asegura que beneficiará a los exportadores, productores y consumidores.”¹³ Este es precisamente el reclamo de muchos representantes de la sociedad civil: que se debieron de haber identificado los problemas del DR-CAFTA antes de su implementación, en lugar de una vez consumado. Ahora, los grupos de la sociedad civil en Nicaragua y las entidades del gobierno están tratando de recuperar el tiempo perdido.

El Director de Implementación del Acuerdo de Comercio del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), Jesús Bermúdez, asegura que el gobierno está abordando la implementación del DR-CAFTA con una estrategia de tres puntos. Bermúdez dice que la primera prioridad de la estrategia es dar seguimiento a las nuevas leyes requeridas por el DR-CAFTA. El segundo componente de la estrategia del gobierno es su propia “Agenda Complementaria”, que consiste básicamente en aprobar leyes que mejorarán el “clima de negocios del país” y crear programas que hagan a Nicaragua más atractiva para la inversión extranjera. Tercero, el gobierno está delegando la mayoría de la implementación del DR-CAFTA a tres sectores: 1) Pro-MIPYME, que se dedica a ayudar a las pequeñas y medianas empresas, 2) Pro-RURAL, que se enfoca en los pequeños y medianos productores agrícolas, y 3) Pro-Ambiental, dedicada a asuntos específicamente medio ambientales del DR-CAFTA. Además, Bermúdez dijo que el gobierno está ampliando los ministerios gubernamentales existentes para incluir oficinas específicamente dedicadas a la implementación del DR-CAFTA.

La implementación del DR-CAFTA en el Sector Agrícola

Nicaragua es un país agrícola. La producción de granos básicos, frutas y vegetales equivale a 21% del PNB (que alcanzó \$5 mil millones de dólares en el 2005), de acuerdo con los cálculos del Banco Central Nicaragüense. Además, en la producción de esos cultivos se emplea a 38% de la población

¹² “Asamblea de “ok” a leyes para vigencia del CAFTA”. *El Nuevo Diario*. 21 marzo, 2006. Managua, Nicaragua.

¹³ “Ya Hay CAFTA: Y Ahora?” por Amparo Aguilera y Luis Núñez S. *La Prensa*, 5 abril, 2006.

económicamente activa, que equivale a 2 millones de personas—de acuerdo con el censo más reciente del Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos—y representa más del 40% de las exportaciones nacionales.¹⁴ A pesar del importante papel que juegan la agricultura y los productores agrícolas, muchos representantes de la sociedad civil en Nicaragua consideran que será precisamente al sector agrícola el que el DR-CAFTA hará más daño.

El Programa para el Desarrollo Rural (Pro-Rural) es la entidad gubernamental que implementa la sección de agricultura del Plan Nacional para el Desarrollo Operativo (PND-O) del gobierno. Sirve como organización “paraguas” reuniendo a fuentes de financiamiento gubernamentales y externas. La meta principal de los proyectos de Pro-Rural parecen ser el aumentar la capacidad de producción para la agricultura nicaragüense y preparar a los productores para el DR-CAFTA. Para el año fiscal 2006, Pro-Rural tiene un presupuesto de más de \$22 millones, dividido entre 10 proyectos gubernamentales.

De acuerdo con Emilio Prado del Centro para la Promoción, la Investigación y el Desarrollo Rural y Social (CIPRES), los fondos para cualquier tipo de proyecto agrícola son accesibles a través de las varias organizaciones bajo el paraguas de Pro-Rural, pero los fondos no son fácilmente accesibles para los pequeños y medianos productores. Pro-Rural se enfoca casi por completo en las empresas agrícolas nicaragüenses que tienen una experiencia en la producción de grandes cantidades de bienes para la venta. “Esta establecido de manera que Pro-Rural provee más o menos el 80% de los fondos para determinado proyecto, y entonces el productor viene a aportar el otro 20%”, dice Prado. “Ese otro 20% es algo que simplemente el pequeño productor no puede alcanzar”.

Una organización asociada con Pro-Rural, el Instituto Interamericano para la Cooperación Agrícola (IICA), que se especializa en agricultura y el bienestar, ha creado el Centro de Información y Capacitación del DR-CAFTA dedicado específicamente a informar a los productores y empresarios sobre cómo exportar a los EEUU. La organización, asociada con la Organización de Estados Americanos (OEA), produce reportes estadísticos, documentos y lleva cabo varios proyectos que se enfocan en mejorar el acceso a la información para los productores agrícolas. Desafortunadamente, la participación en cualquiera de las capacitaciones de IICA cuesta \$ 25 por persona, que están más allá del alcance de muchos pequeños y medianos productores.

¿El Agua: un bien público o una oportunidad para las inversiones?

EL DR-CAFTA también ha propiciado preocupación en las organizaciones de la sociedad civil de Nicaragua en cuanto a que éste país pierda el control público de sus abundantes recursos naturales; específicamente el agua. Varios grupos nicaragüenses han denunciado las múltiples protecciones a los inversionistas que incluye el DR-CAFTA, que otorgan a las corporaciones extranjeras una mayor libertad para comprar los sistemas de distribución de aguas públicas y desviar las fuentes de agua para propósitos industriales destructivos. Los recientes temores acerca del aumento del control de las corporaciones sobre el agua han provocado que la Red Nacional de Defensa de los Consumidores y otras organizaciones de la sociedad civil redacten una Ley General del Agua, que es una iniciativa que está bajo la consideración de la Asamblea Nacional y que busca asegurar que los recursos acuíferos sigan siendo propiedad pública, que la distribución del agua siga bajo control público y que se establezcan estrictas regulaciones gubernamentales para las inversiones relacionadas con el agua.

¹⁴ “Siembra con Buena Pinta”. Por Mario José Moncada. *La Prensa*. 10 de mayo de 2006.

Un componente del proyecto de ley es el mandato para que los inversionistas que desean construir presas hidroeléctricas de gran escala (30 mega-watts o más) deban de conseguir permiso de los grupos comunitarios locales antes de que cualquier concesión sea otorgada. El capítulo de inversiones del DR-CAFTA entra en conflicto con elementos como esté de la ley en mención pues contiene cláusulas para que se minimice la regulación gubernamental de la inversión extranjera. Dado que el DR-CAFTA ha entrado en vigor, la Red teme que la ley general de aguas no vaya a ser aprobada o, que si se aprueba, los inversionistas, como los interesados en la construcción de presas, podrían forzar a Nicaragua a evadir la ley a través de juicios exitosos bajo los mecanismos de resolución de disputas entre inversionistas y el Estado del DR-CAFTA. Si el DR-CAFTA se pone por encima de la ley general de aguas, la Red teme que se verán mas megaproyectos hidroeléctricos extranjeros operando presas en los poderosos ríos de Nicaragua. Ricardo Osejo de la Red dice que las presas grandes ya existentes en Nicaragua han demostrado los impactos: unos pocos trabajos y ganancias para las empresas en cambio de tierras agrícolas inundadas, comunidades agrícolas desplazadas y biosistemas desaparecidos.

EEUU continúa haciendo cambios al DR-CAFTA después de su implementación.

Después de un año y tres meses de que el texto “final” del DR-CAFTA fuera firmado por los representantes de cada país en Washington D.C., EEUU continúa haciendo cambios al DR-CAFTA y exigiendo que los demás países acepten esos cambios. En agosto, tanto la Cámara de Representantes como el Senado de EEUU aprobaron una legislación que permite al presidente Bush hacer cambios al DR-CAFTA en relación con el origen de los materiales textiles de los bolsillos. Actualmente, los textiles hechos con material para bolsillos de un país no signatario del DR-CAFTA (un “tercer país”) aun recibe trato libre de aranceles, pero ya que el acuerdo estaba causando pérdidas a las plantas que hacen bolsillos en los EEUU, este país esta tomando medidas para cambiar el acuerdo. Bajo la nueva propuesta, tan sólo los textiles con bolsillos de los países del DR-CAFTA recibirán el beneficio de estar libre de aranceles. EEUU ofrece a los países signatarios del DR-CAFTA concesiones en cambio de aceptar este cambio. En Nicaragua esto significa que la cláusula de Nivel de Preferencia Comercial (TPL por su sigla en inglés) que permite la exportación libre de aranceles de textiles hechos de tela importada de un país que no es DR-CAFTA será aumentada entre el sexto y noveno año del DR-CAFTA.

EEUU también está tratando de abordar otro problema del DR-CAFTA para los productores de textiles de ese país, que se relaciona específicamente a la cláusula TPL original que obtuvo Nicaragua en el TLC. Bajo esta cláusula, Nicaragua puede utilizar hasta 100 millones de metros cuadrados de materiales de terceros países en la producción de textiles que pueden ser exportados libres de aranceles. La provisión TPL ha sido reconocida como el mayor beneficio a Nicaragua ya que hace al país mas atractivo para los inversionistas en maquila que buscan obtener las telas mas baratas desde otros países. Sin embargo, ahora EEUU esta proponiendo una regla de “uno por uno” mediante la cual Nicaragua debe de comprar un par de pantalones que contenga tela de los EEUU por cada par de pantalones producidos con telas de terceros países bajo el beneficio de la cláusula TPL. Una vez que la legislación sea aprobada y firmada por el presidente George W. Bush, los países del DR-CAFTA tendrán que aceptar los cambios. El CAFTA requiere que las consultas formales bajo el artículo 3.25 sean detenidas hasta que los cambios en las reglas de origen entren en vigor, pero si Nicaragua desea continuar su pacto comercial con EEUU deberá aceptar esos cambios.

¿Quiénes serán los ganadores y perdedores del DR-CAFTA en Nicaragua?

Aunque puede tomar años para que se pueda observar de manera plena cuales son los efectos a largo plazo del DR-CAFTA en Nicaragua, MIFIC y otras organizaciones pro-CAFTA están haciendo un excelente trabajo en hacer ver las nuevas inversiones y pactos comerciales como “grandes ganancias” para Nicaragua, gracias al DR-CAFTA. De acuerdo con el *Exportation Transit Center* (CETREX), en los primeros 30 días de la implementación del DR-CAFTA, Nicaragua ganó 8 millones de dólares adicionales en ventas a los EEUU. Adicionalmente, CETREX reporta ventas por \$27.8 millones a los EEUU en abril de 2006, en comparación con \$24.1 millones en abril del 2005, lo que significa un aumento de \$3.7 millones de dólares atribuibles al DR-CAFTA¹⁵. Algunos de los productos que se menciona que han aumentado sus exportaciones hacia los EEUU incluyen la carne, frijoles, pescado y melón. En total, entre abril y junio las exportaciones aumentaron a \$94 millones, lo que representa un 33% más que durante el mismo periodo el año anterior¹⁶. Una gran proporción de estos aumentos se puede atribuir a acuerdos con cuatro de las mayores cadenas de supermercados en EEUU, incluyendo a Whole Foods Market and Liborio Market, que han firmado acuerdos con Nicaragua para importar millones de dólares de productos vegetales a partir de los próximos meses.

Con el libre comercio se busca aumentar el nivel de exportaciones, que es uno de los componentes que forman el Producto Nacional Bruto (PNB) de un país. Muchos analistas prevén que con el aumento de exportaciones que propicia el DR-CAFTA habrán importantes aumentos al PNB de Nicaragua. En teoría, el aumento del PNB significa que todos se benefician ya que el aumento de la riqueza se distribuye hacia abajo (*trickle down*) por medio de la creación de trabajos y la distribución gubernamental de la riqueza. Sin embargo, mientras que el DR-CAFTA puede traer trabajos en la maquila y en una porción de los sectores agro exportadores, es probable que simultáneamente provocará una pérdida de trabajos en la agricultura a pequeña escala. Asimismo, no existe evidencia alguna que demuestre que los trabajos ganados en las zonas de libre comercio de Nicaragua y en las plantaciones de exportación vayan a ser de carácter menos explotador que aquellos que se encuentran en la actualidad.

Pero, ¿acaso el aumento de la riqueza con las exportaciones no significará un aumento de la capacidad de los gobiernos para atender las necesidades de la población?. Al contrario, la capacidad del Estado de Nicaragua para financiar las inversiones sociales se reducirán muy probablemente, dado que se reducirán los pagos de aranceles (impuestos) a las importaciones bajo el DR-CAFTA. El gobierno no ha anunciado planes para aumentar la inversión en los sectores de la educación y la salud. De acuerdo con un reporte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), 824,000 niños en la edad escolar en Nicaragua no están asistiendo a la escuela actualmente¹⁷. La baja asistencia se atribuye a menudo a los altos costos tanto de las escuelas privadas como públicas en Nicaragua, donde 79.9% de la población sobrevive con menos de 2 dólares por día, y 45% con menos de 1 dólar por día¹⁸. Los servicios de salud en Nicaragua son igualmente deficientes. En mayo de 2006, una huelga de seis meses de los trabajadores del servicio público de salud terminó con la firma de un contrato que consistía de 16 acuerdos, incluyendo un aumento gradual en los salarios de los trabajadores de la salud. El Ministerio de Salud (MINSAL) calcula que durante los seis meses de la huelga, 120,000 personas se quedaron sin visitas médicas, 20,000 operaciones tuvieron

¹⁵ “Cultivos serán fichados” por Amparo Aguilera (páginas 1-2 C). 28 de junio, 2006. *La Prensa*. Managua, Nicaragua.

¹⁶ “Empuje Exportador” *La Prensa*, 4 de julio, 2006. Pag. 4B

¹⁷ “Guerra de cifras en tema de niñez excluida de aulas”. Por Arlen Pérez. *La Prensa*, 3 de julio, 2006.

¹⁸ “Nicaragua: Los ‘Objetivos de Desarrollo del Milenio’ y el Programa con el FMI”. Por Adolfo Acevedo. 2005.

que ser aplazadas y 30,000 mujeres embarazadas se quedaron sin examen prenatal¹⁹. Actualmente Nicaragua dedica 8.8% de su PNB al gasto social²⁰. Dado que se prevé que se perderán ingresos por concepto de aranceles a las importaciones, es mas probable que este porcentaje caiga en lugar de aumentar. Con una menor capacidad del gobierno para revertir el empobrecimiento de Nicaragua, es poco probable que el aumento de las exportaciones se traduzca en beneficios para la mayoría de los nicaragüenses.

Sin duda, aun están por verse los efectos reales del DR-CAFTA. Las predicciones de las agencias del gobierno y de los grupos de la sociedad civil entran en conflicto una con otra en torno a como el DR-CAFTA afectará a Nicaragua. Sin embargo, la carencia general de información, la falta de oportunidades para los pequeños y medianos productores bajo el DR-CAFTA, la prioridad que el TLC da a los intereses de las grandes corporaciones e inversionistas, y las tácticas de presión que EEUU tuvo que utilizar durante la negociación, ratificación e implementación del DR-CAFTA, hacen que el futuro se vea nada promisorio. Mientras que es probable que entre más dinero al país como resultado del TLC, no hay ningún indicio de cómo la creación de nueva riqueza en Nicaragua vaya a llegar a las manos de aquellos que mas la necesitan.

¹⁹ “Termina la Huelga Médica.” *La Prensa*. 13 de mayo, 2006.

²⁰ “Inversión en la niñez, una apuesta al futuro”. Por Roberto Pérez Solís. *La Prensa*. 9 de julio, 2006. Pag. 7A

Capítulo 3, Honduras

Honduras: Implementando la Inseguridad

Tom Ricker, Centro Quixote/Alianza para el Comercio Responsable

Traducido al español por Jenny Atlee

Honduras fue el segundo país en llegar a un acuerdo para la implementación del CAFTA con los Estados Unidos. El Representante de los Estados Unidos para Asuntos Comerciales (USTR) presionó para asegurar que el gobierno Hondureño efectuara una serie de demandas requiriendo cambios profundos en el código legal del país. La rama ejecutiva Hondureña, bajo liderazgo del nuevo Presidente Manuel Zelaya (centro-derecha), mostró poca resistencia frente a la presión de los Estados Unidos. Aunque el proceso legislativo relacionada con el paquete de leyes para la implementación fue menos contencioso que en otros países, la sociedad civil y movimientos sociales montaron y mantienen una fuerte oposición.

El contexto general de inseguridad en Honduras se mantiene en niveles de crisis. Abusos de derechos humanos ocurren en un estado de impunidad. El problema de las marras (pandillas juveniles) en Honduras y la respuesta militarista por parte del gobierno ha creado zonas de guerra en muchas áreas urbanas. Abusos de los derechos laborales siguen a un ritmo alarmante. A pesar de promesas sin fundamento que la implementación de CAFTA traería mas seguridad, todavía no existe evidenciá real.

Antecedentes

La implementación de políticas neo-liberales en Honduras durante los últimos diez años ha exacerbado contradicciones en áreas rurales y aumentado los conflictos relacionados con la extracción de recursos, tenencia de tierra y políticas agrarias. La subordinación del estado Hondureño al antojo del capital global fue acelerado bajo la administración de Presidente Maduro (2001-2005) quien fue responsable por la “negociación” de CAFTA. En *Envio* de marzo 2004, Ismael Moreno escribió:

Existe una coincidencia entre los mejores analistas de este país en que las decisiones del Presidente Maduro, tanto las que tienen que ver con problemas internos como las que trazan políticas económicas y comerciales internacionales, están contribuyendo a desarticular radicalmente a la sociedad hondureña. Con la total apertura a los requerimientos del capital internacional que hoy se promueve, tanto la agricultura como la industria nacional pierden cualquier importancia estratégica. Los énfasis que hace unos años se hicieron en la agroexportación y en el fomento de una industria nacional manufacturera pequeña y mediana han desaparecido en un país que ya dejó de existir.

Ricardo Maduro pasará a la historia por ser el enterrador de un modelo basado en la agroexportación y en la producción industrial artesanal. En dos años, este gobierno ha deteriorado tanto al sector agrícola que lo ha hundido en una tendencia irreversible. Sepulturero del modelo agroexportador: eso ha sido el Presidente Maduro.²¹

²¹ Ismael Moreno, “Dos años mas en un país que ya dejo de existir,” *Envio* marzo 2004.

²² Ismael Moreno, “Dos años mas en un país que ya dejo de existir,” *Envio* marzo 2004.

El Movimiento Social en Honduras fue activa durante todo el proceso de negociación del texto que duro un año y se movilizó para oponerse a la ratificación. Hubieron dos movilizaciones en 2003. La primera fue “La Marcha por la Vida” encabezada por el sacerdote Andrés Tamayo y la población del departamento de Olancho – en defensa de los bosques y en contra de la política vergonzosa del estado de proteger a los responsables de la deforestación. La segunda fue “La Marcha para la Dignidad y la Resistencia” convocado por la Coordinadora Nacional de Resistencia Popular para oponerse a la privatización del agua, las leyes que impactan trabajadores del estado o intenten regular la tenencia de tierra a favor de los élites del país.²²

El gobierno de Maduro ignoró estas manifestaciones, creando condiciones para una fuerte confrontación sobre la ratificación del CAFTA. Después de comprometerse a una sesión especial con la sociedad civil, el gobierno de Maduro consiguió la ratificación del TLC en una sesión extraordinario cinco días antes de la prometida sesión para evitar protestas.

“La ratificación de CAFTA se realizó de manera traicionera dado que el Presidente del Congreso Nacional, Porfirio Lobo Sosa había comprometido a las organizaciones sociales que antes de enviar el tratado al Congreso para votación, se realizaría una reunión el próximo martes, 8 de Marzo para que el pueblo de Honduras podría presentar sus reservaciones ante el Congreso,” declaró COPINH (El Consejo de Organizaciones Cívicas, Populares y Indígenas de Honduras). La semana siguiente, las carreteras principales entrando Tegucigalpa fueron bloqueados en protesta del acción del Congreso.

Implementación e Inseguridad

Al finales de 2005, el Representante de los Estados Unidos para Asuntos Comerciales (USTR) notificó a Honduras que, al igual que los otros países del región, tendría que hacer cambios substanciales en su código legal para recibir certificación de estar en conformidad con las demandas de los Estados Unidos para la implementación de CAFTA. En Enero de 2006, Honduras envió una delegación bajo liderazgo de su Ministro de Comercio Exterior, Melvin Redondo, a Washington, DC para discutir sus preocupaciones con el USTR.²¹

El paquete de reformas demandada por el USTR fue similar a las demandas para otros gobiernos de la región: cambios a las leyes sobre propiedad intelectual, compras y contratos gubernamentales, regulaciones sanitarias y fitosanitarias y cambios al código penal para aumentar la penalización para violación a las leyes de propiedad.

La administración nueva de Manuel Zelaya rápidamente propuso una ley de implementación y el 15 de marzo de 2006 la ley fue aprobado por el congreso hondureño.

La ley de implementación contenía 71 artículos, 59 de los cuales correspondían a cambios a leyes sobre la propiedad intelectual.²² El gobierno de Honduras también tenía que llegar a un acuerdo con el USTR sobre cambios a las reglas de origen de bolsillos para poder estar en conformidad con promesas hechas por la administración de Bush a Republicanos de estados con industria textilera durante la votación para CAFTA en la cámara baja del Congreso de los Estados Unidos.²³

²¹ “Delegación hondureña hacia Washington,” *La Prensa*, 2 de enero, 2006

²² Aprobadas leyes del CAFTA, *La Prensa*, 16 de marzo, 2006

²³ “Honduras, Nicaragua may implement CAFTA next month as Guatemala lags”, *Inside US Trade*, 31 de marzo, 2006.

Debido al que el gobierno de Honduras abrió la economía dramáticamente previa a la implementación de CAFTA, es difícil juzgar el impacto de CAFTA en esta temprana fecha. En el sector agrícola, el sector más sensible, se observa un notable aumento en exportaciones de los Estados Unidos hacia Honduras de carne porcino y de res comparado con los primeros seis meses del año pasado. También se observa un aumento dramático en la exportación de productos lácteos de los EEUU para Honduras comparado con el año pasado. Exportación de maíz, arroz, y pollo hacia Honduras han bajado comparado con el año pasado (observando los primeros 6 meses) pero estas cifras son algo confusas. Por ejemplo, las exportaciones de maíz de los EEUU para Honduras casi se duplicó entre 2001 y 2005, entonces una disminución de 6% durante la primer mitad del año 2006 comparado con el año anterior es marginal.²⁴

En términos generales, la balanza de comercio de Honduras con los EEUU se mantuvo positivo pero bajó durante el primer trimestre del año 2006. Las exportaciones hondureñas para los EEUU crecieron en casi el 1% en el año 2005 pero las importaciones de los EEUU aumentaron en 13%. Textiles dominan el comercio entre los EEUU y Honduras representado el 41% de las exportaciones de los EEUU para Honduras (materiales) y casi el 71% de las importaciones estadounidenses desde Honduras (piezas terminadas) durante los primeros tres meses del año 2006.²⁵

El papel central de la industria maquiladora en el comercio entre Honduras y los EEUU ha contribuido a una debilitación en la aplicación de los derechos laborales en este sector. En 2005, había 44 zonas francas en el país y 18 parques industriales operando como zonas de libre comercio. Además, 26 empresas tenían sus propias zonas francas. No existe ningún convenio colectivo en ninguna de estas zonas francas. Abusos de derechos laborales, en particular el derecho a la libre asociación ocurren con frecuencia. Por ejemplo, en junio de 2006, la administración de Tiara, una empresa que hace ropa protectora para Dupont, despidió a los líderes sindicales cuando se estableció el sindicato y sus líderes fueron reconocidos por el Ministro de Trabajo. Los trabajadores no han sido reintegrados y no se ha tomado ninguna acción efectiva en contra de la empresa la cual está en plena violación del código laboral hondureño.²⁶

Afuera de las zonas francas, la implementación de CAFTA tiene impactos negativos en la vida de las comunidades indígenas y Garifunas en la costa Caribeña. Un elemento central son las violaciones del derecho a las tierras colectivas relacionadas con el Programa de Administración de Tierras en Honduras (PATH) financiado por el Banco Mundial. La organización Rights Action reporta:

Usando la controvertida Ley de Propiedad de 2004 como su marco legal, la Programa de "regularización" de tierras respeta títulos de tierra extendidos a extranjeros dentro de tierras colectivas, propone "mesas redondas" anticonstitucionales para resolver conflictos de tierra y permita la individualización de títulos para tierras comunales.

²⁴ Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Foreign Agriculture Service base de datos: <http://www.fas.usda.gov/ustrade/>

²⁵ Trade Status Express: <http://tse.export.gov/NTDMap.aspx?UniqueURL=inp2efamri5k2pm1zbhlpwev-2006-9-8-15-3-19>, Departamento de Comercio.

²⁶ Información de STITCH – detalles www.stitchonline.org

PATH es financiado por el Banco Mundial y implementado en el contexto regional de CAFTA y Plan Puebla Panamá, creando el tipo de “seguridad” sobre la tenencia de tierra requerido por inversionistas extranjeras en violación de los derechos territoriales ancestrales de los pueblos indígenas y Garifunas.

En visto de las continuas violaciones de derechos territoriales colectivos, el 1 de mayo, 2006, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ordeno Medidas Protectivas para la comunidad de Triunfo de la Cruz. Estas medidas protectivas incluyeron ordenes al “gobierno que adopte la medidas necesarias para proteger y respetar los derechos territoriales ancestrales perteneciendo a la comunidad de Triunfo de la Cruz.”

El gobierno ha negado a implementar estas medidas protectivas y la lista de violaciones de derechos humanos en comunidades Garifunas sigue creciendo. Este año dos jóvenes fueron encontrados muertos después de ser detenidos por soldados en la comunidad de La Ensenada: la presidenta de la comunidad de San Juan Tela, Jessica García, recibió amenazas y fue forzada a punto de fusil a firmar un documento cediendo tierras comunales a PROMOTOR, una empresa de bienes y raíces y turismo perteneciendo a Jaime Rosenthal Oliva un político poderoso, terrateniente, banquero y empresario; y el 7 de agosto, el cuerpo de Mirna Isabel Santos Thomas de 19 años fue encontrado sobre la carretera después de haber sido secuestrado por un grupo de hombres fuertemente armados la noche anterior.²⁷

A pesar de la complicidad del gobierno en la construcción de un ambiente violento con el objetivo de desmovilizar el movimiento social, las comunidades siguen organizando y haciendo demandas al estado. El 17 y 18 de agosto una reunión de campesinos produjo una declaración demandando reformas al estado. Citando la reestructuración de las políticas agrícolas de tierra por parte del gobierno para estar en conformidad con un modelo económico que “ha provocado impactos negativos para campesinos y beneficios para las empresas transnacionales,” el Foro Nacional para una Reforma Agraria Integral y Desarrollo Rural hizo un llamado para relaciones económicas y comerciales alternativas, la expansión de crédito rural, garantías de seguridad sobre la tierra y otros puntos.

Una de las consecuencias no intencionales de CAFTA en Honduras y en la región puede ser la consolidación del movimiento social para la justicia económica. A pesar de las olas de represión en Honduras en los últimos años, el movimiento social sigue luchando. Existe esperanza pero los conflictos sobre tenencia de tierra seguirán. El peligro es que el gobierno actual en Honduras, respaldado por los Estados Unidos, no cederá y recurrirá mas y mas con el uso de la violencia para reprimir la oposición.

En otras palabras, en vez de crear la fundación de estabilidad prometida, la implementación de CAFTA contribuye a un aumento de inseguridad con consecuencias letales para muchos.

²⁷Comunicación de Grahame Russell de Rights Action, el 11 de agosto, 2006, “Otro Asesinato de un joven de San Juan Tela.”

Capítulo 4, Guatemala

DR – CAFTA: imposición y pobreza en Guatemala

Por Carlos Barreda, economista y miembro del Colectivo de Organizaciones Sociales COS, el cual es parte de la acción de inconstitucionalidad contra el DR – CAFTA en Guatemala.

Desde el punto de vista de los intereses de nuestra nación y la región Centroamericana la negociación del DR-CAFTA con Estados Unidos fue un fracaso. Enfrentó la inexperiencia, improvisación y los constantes cambios de liderazgo en el equipo negociador y de estrategia. Se dio en un ambiente de divorcio entre sector privado y gobierno, que limitó el debate y la transparencia. La negociación del DR-CAFTA se realizó sin estudios de impacto y agenda prioritaria y con una escasa o nula participación de la sociedad civil, afectando su legitimidad.

Estaba claro que el pueblo guatemalteco no apoyaba el acuerdo, y se organizaron manifestaciones grandes en contra. Ante el rechazo social, el proceso de ratificación del DR-CAFTA en el Congreso de la República se impuso a la fuerza, recurriendo a la represión, la descalificación y el enfrentamiento con las organizaciones sociales y populares. El proceso estuvo marcado por la violencia, incluyendo varios heridos y la muerte de dos manifestantes. El 13 de marzo de 2005 con 126 votos a favor de los 158 diputados que integran el organismo legislativo el DR – CAFTA fue aprobado.

El gobierno se negó a tomar en cuenta la voz y decisión ciudadana a través de una Consulta Popular para establecer si estábamos o no de acuerdo con el tratado. El rechazo a la Consulta Popular se constituyó en una clara violación a la Constitución Política de la República, la cual establece en su artículo 173 que las decisiones políticas de especial trascendencia deberán ser sometidas a procedimiento consultivo de todos los ciudadanos. Diversas encuestas indicaron que más del 85% de los guatemaltecos estaba a favor de realizar una Consulta Popular; mientras cerca del 40% rechazaba el acuerdo; y, un 60% indicaba que desconocía su contenido.

Al desconocimiento de los términos del TLC, evidente en la mayoría de ciudadanos guatemaltecos y en especial de los diputados, se sumó la presión del sector económico y de la Embajada de los Estados Unidos. Las presiones del gobierno de los Estados Unidos y de las transnacionales continuaron, planteando nuevas concesiones en detrimento de los intereses nacionales. En oscuras negociaciones transcurrió la compra y venta de voluntades políticas en el Congreso de la República, con el fin de cristalizar la voluntad empresarial y los intereses norteamericanos.

A lo anterior hay que agregarle, el incumplimiento del acuerdo político entre el Ejecutivo y los partidos políticos con representación parlamentaria, que votaron a favor del tratado en el que se comprometieron a aprobar antes de su entrada en vigencia 16 leyes complementarias o compensatorias, para minimizar los efectos nocivos del DR – CAFTA sobre los sectores vulnerables. La gran mayoría de las 16 iniciativas de ley, están fuera de la agenda parlamentaria y la Ley del Adulto Mayor sin Cobertura Social, que ya había sido aprobada, está estancada por un amparo provisional de la Corte de Constitucionalidad; mientras el resto no cuenta con los recursos financieros para su implementación.

Al final las prometidas iniciativas parlamentarias para disminuir los efectos negativos del tratado no pasaron de un vergonzoso señuelo, con el fin único de legitimar la aprobación del tratado comercial.

No satisfechos con la ratificación del DR – CAFTA, el gobierno de los Estados Unidos a través de su Oficina de Comercio (USTR) continuó exigiendo al gobierno de Guatemala una serie de cambios a su legislación interna antes de certificar la vigencia del tratado comercial. En el caso de Guatemala las reformas adicionales se orientaron fundamentalmente a los requisitos en materia de Propiedad Intelectual, con el fin de ampliar los derechos de monopolio de patente otorgados a las compañías de marca para comercializar sus productos farmacéuticos, lo cual limitaría severamente la competencia en la producción de medicamentos genéricos. Estos cambios se articularon a través de la llamada Ley de Implementación del TLC, la cual incluía la reforma de más de 16 leyes nacionales afectando legislación concerniente a las telecomunicaciones, compras y contrataciones del estado, propiedad intelectual, código de comercio, servicios financieros, código penal y medio ambiente entre otras.

En 2005, el gobierno de los EEUU presionó al congreso guatemalteco para que aprobara una nueva ley sobre la propiedad intelectual que asegurara que las protecciones del DR-CAFTA no fueran obstaculizadas por ninguna legislación doméstica, indicando que, "en caso de una discrepancia entre las provisiones contenidas en esta ley y aquellas contenidas en los acuerdos comerciales en vigor en Guatemala, la aplicación de las últimas prevalecerá con respecto a las partes del acuerdo" (la ley 30-2005, artículo 7). A pesar de esta concesión, el Secretario de Comercio de los EE.UU. continuó empujando para condiciones adicionales que protejeran a compañías farmacéuticas ricas de los EEUU contra la competencia de las medicinas genéricas guatemaltecas. Esto incluyó un disminuido acceso al mercado para los genéricos con un aumento en los requisitos reguladores, la ampliación de la definición de qué califica para la exclusividad de datos como producto "nuevo", y permitiendo que se diera a las medicinas existentes la nueva protección de la patente o protección de los datos para cualesquiera nuevos usos clínicos.

En el mes de mayo de 2006, el Congreso de la República aprobó la Ley de Implementación. El Secretario de Comercio de los EE.UU. respondió exigiendo que Guatemala también ratificara tres tratados internacionales sobre la propiedad intelectual: El Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, el Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes y el Tratado de Washington de cooperación en materia de patentes. Fueron ratificados por el Congreso dentro de semanas. A finales del mes de junio la USTR certificó a Guatemala y a partir del 1 de julio de 2006 se constituyó en el cuarto país Centroamericano de ingreso al CAFTA.

EL DR – CAFTA viola nuestra Constitución Política

Los colectivos de organizaciones sociales continúan en su lucha de resistencia y oposición, presentando un recurso de inconstitucionalidad contra el DR – CAFTA. El recurso fue presentado el 23 de febrero de 2006 por más de 30 dirigentes sociales. Posteriormente la Corte realizó una audiencia pública durante el mes de mayo, a la cual no se presentó ningún representante del gobierno, asistiendo únicamente las organizaciones sociales. A la fecha la Corte de Constitucionalidad todavía no ha resuelto la acción de inconstitucionalidad presentada hace más de diez meses contra el DR – CAFTA.

Los fundamentos presentados ante la Corte de Constitucionalidad indican que el DR CAFTA contradice el modelo de Estado que regula nuestra Constitución, específicamente en sus fines que afirman que el Estado puede intervenir en la economía nacional en beneficio del bien común, violando así los artículos 119 y 118 de la Constitución. El Tratado Comercial también confronta el Derecho Internacional en materia de Derechos Humanos, al contradecir Pactos y Convenios

Internacionales de Derechos Humanos, ratificados por el Estado de Guatemala, los cuales tiene mayor jerarquía que el trata comercial, según el artículo 46 de la Constitución Política de Guatemala. La aprobación y ratificación del DR – CAFTA no cumplió con la necesidad constitucional de realizar un referéndum nacional consultivo de acuerdo al artículo 173 de la Constitución Política de Guatemala y tampoco cumplió con lo establecido en el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Triviales Independientes referente a la consulta a los Pueblos Indígenas contenida en el artículo 6 de dicho convenio.

El DR – CAFTA atenta contra la conformación de la Comunidad Centroamericana, afectando el marco jurídico de la integración Centroamericana establecido en el artículo 150 de la Constitución Guatemalteca; además, establece un régimen para las relaciones internacionales del Estado fundamentado en relaciones económicas de libre empresa y no en los derechos humanos y la equidad como lo establece nuestra Constitución en su artículo 149 y 150. El capítulo dieciséis (laboral) del CAFTA es nulo según el artículo 106 de la Constitución porque restringen o disminuyen los derechos reconocidos a favor de los trabajadores guatemaltecos. El CAFTA viola los artículos de la Constitución de Guatemala referentes al derecho a la salud, limitando el acceso a medicinas baratas y otorgando beneficios desmedidos a los productos farmacéuticos.

EL DR-CAFTA incrementara la pobreza y la desigualdad

La inserción de Guatemala al DR-CAFTA se desarrolla en medio de una situación de elevados niveles de pobreza (56%) y pobreza extrema (21.5%), un alto grado de concentración de la tierra, altas tasas de desempleo, bajos salarios y una distribución del ingreso y la riqueza concentrada en una minoría, el índice de Gini alcanza un 0.57 (63% del ingreso nacional, se concentra en el 20% de la población). Reforzada por un Estado débil que reproduce la desigualdad en la medida en que no impulsa ningún mecanismo redistributivo; la tributación es baja e injusta, el gasto y la inversión social insuficientes, no existen políticas de acceso a la tierra y de desarrollo rural, la cobertura educativa y de seguridad social es limitada (el 80% de la Población Económicamente Activa PEA no cuenta con Cobertura Social).

Al no reconocer las asimetrías entre las economías y no discutir los subsidios a la producción: se aceptó una asimetría al revés, a favor de un tratamiento privilegiado al país más poderoso (EEUU). Guatemala tiene una economía pequeña y abierta, inserta en una economía mundial dominada por el capital financiero y las empresas transnacionales que cuentan con el respaldo de sus estados y que tiene abundantes recursos. En ese “libre mercado” Guatemala sólo cuenta con un aparato productivo atrasado, ineficiente y con una enorme “ventaja comparativa” que eufemísticamente le llaman mano de obra competitiva. Es decir, desempleo, pobreza y por ende bajos salarios.

Guatemala desarrolló una posición de apertura total a los productos de EEUU que se tradujo en un 80% de partidas libres de aranceles para bienes agrícolas e industriales. Lo anterior sumado al mantenimiento de los subsidios a la producción por EEUU (US\$180 mil millones para el periodo 2002 –2007) y el aumento de las ayudas directas a la agricultura a partir de la aprobación de la “Farm Bill” en mayo de 2002, provocarán la desaparición de nuestra producción nacional y de un elemento fundamental de la estructura social, el productor agropecuario y el campesino, que sustentan la producción para el mercado interno.

Los granos básicos son los más afectados, el maíz y el arroz tiene contingentes altos de cero aranceles desde el primer año. Las pérdidas se estiman entre el 10% y 30% de los jornales agrícolas,

unos 41,000 a 125,000 empleos, que alcanzan una pérdida de entre Q366 mil y más de mil millones de quetzales. Los departamentos más afectados serán los de mayor pobreza y población indígena.

Bajo este esquema y en un contexto de ausencia de políticas, institucionalidad, recursos financieros y mecanismos redistributivos, los impactos negativos del TLC con EEUU tenderán a incrementarse. El TLC afectara especialmente a los pequeños y medianos productores agrícolas, microempresarios y campesinos de subsistencia, en especial los productores de granos básicos, que sustentan la producción para el mercado interno. El TLC reduce la capacidad del Estado de impulsar políticas de desarrollo, al no exigir requisitos de desempeño a la inversión extranjera y permitir a las empresas demandar al Estado, limitar el acceso a los medicamentos genéricos, y aceptar que las empresas transnacionales se adueñen de la biodiversidad, patentando semillas.

En este escenario los beneficios del TLC tenderán a concentrarse en una minoría oligárquica que cuenta con los recursos (materiales, administrativos, tecnológicos y financieros) y con los privilegios que les otorga el Estado. Así como con los mecanismos de acumulación y reparto económico de riqueza que les aseguran una inserción exitosa: la explotación indiscriminada de recursos naturales; operación, mantenimiento y construcción de infraestructura; y, prestación de servicios públicos, bajo la modalidad de la concesión (privatización). Los únicos ganadores son los grandes monopolios nacionales que pretenden ceder los intereses del país a cambio de preservar una cuota de ganancia.

La única oportunidad es fortalecer al Estado

La única oportunidad es fortalecer al Estado, desarrollar redes de protección social e implementar mecanismo de redistribución. Una inserción exitosa con visión de país a la economía global implica promover una estrategia comercial en función del bien común, la equidad y el desarrollo. Requiere de una fuerte política redistributiva (reforma tributaria progresiva y reforma agraria), así como de una fuerte política social adicional (educación, salud y seguridad social) y de una inversión en investigación e incorporación de nuevas tecnologías, así como de una masiva inversión en infraestructura física y productiva.

Capítulo 5, República Dominicana

Implementación del TLC en la República Dominicana

Por Tom Ricker, Centro Quixote /Alianza para el Comercio Responsable -Traducido por Yamileth Coreas

De los países que han ratificado el tratado de libre comercio entre los Estados Unidos, Centroamérica y la República Dominicana (conocido como DR-CAFTA por sus siglas en inglés), este último es el único que tiene todavía que alcanzar un acuerdo con los Estados Unidos para su completa implementación. Como ha sido el caso con los otros firmantes del acuerdo, el Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) ha ejercido presión sobre la República Dominicana para que inicie una serie de reformas legales más allá de las negociadas originalmente, antes de que los Estados Unidos “certifique” el país para la implementación del acuerdo. Los Estados Unidos también han ejercido presión sobre el gobierno de la República Dominicana para que rescinda medidas que generan ingresos tales como un impuesto sobre productos alimenticios usando el jarabe de maíz alto en fructosa importado y otros impuestos que fueron aprobados inicialmente por el gobierno bajo presión del Fondo Monetario Internacional en 2004. Como resultado, las fechas anticipadas para la implementación del TLC en la República Dominicana del 1 de julio de 2006 y del 1 de septiembre de 2006 pasaron de largo.

Antecedentes

La República Dominicana no fue miembro original del Tratado de Libre Comercio con América Central. De hecho, las negociaciones formales entre el gobierno de los Estados Unidos y la República Dominicana se iniciaron después de que se cerraron las negociaciones originales del CAFTA en enero de 2004.

Las negociaciones formales duraron solamente tres meses. La República Dominicana esencialmente decidió aceptar el texto básico del CAFTA, y negociar solamente los aranceles y cuotas específicas para artículos como el azúcar.

La oposición al acuerdo era muy fuerte entre los grupos de granjeros preocupados por la falta de salvaguardias adecuadas para el arroz, el pollo, la leche, el azúcar, carne de cerdo y “otros productos agrícolas de producción doméstica.”²⁸ Estas preocupaciones y otras fueron ignoradas por el presidente Hipólito Mejía, calificándolas como “mucho demagogia,” por parte de gente que “desea aferrarse al pasado”.²⁹ Las negociaciones fueron concluidas en abril de 2004, y en agosto de ese año la República Dominicana fue incluida al CAFTA original creando el Tratado de Libre Comercio de la República Dominicana, Centroamérica y los EE.UU.

El 16 de agosto de 2004 un nuevo gobierno asumió el poder en la República Dominicana bajo el liderazgo del Presidente Leonel Fernández. Fernández firmó rápidamente una nueva ley requerida por el Fondo Monetario Internacional. La ley incluyó una disposición para gravar las bebidas que contienen jarabe de maíz de alta fructosa. En este momento solamente se habría afectado productos importados de los Estados Unidos por un valor de hasta \$25,000.³⁰ Sin embargo, el Presidente del

²⁸ “Farmers Object to Trade Pact with U.S.,” *Miami Herald*, August 4, 2004.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ Ver “Dominican President Won’t Veto Tax,” *Associated Press*, 24 septiembre 2004. Según este artículo, los EE.UU. exportó un poco por debajo de 30 toneladas métricas de jarabe de maíz a la República Dominicana en 2003, citando estadísticas del Buró de Censo de los EE.UU.

Comité de Finanzas en el Senado norteamericano Chuck Grassley exigió que el impuesto fuese revocado y Robert Zoellick, el Representante de Comercio de los EE.UU. también contribuyó amenazando con sacar a la República Dominicana del acuerdo. En octubre de 2004 Zoellick anunció que él “no recomendaría incluir a la República Dominicana en la legislación para la implementación del CAFTA si el impuesto [sobre el jarabe HFCS] seguía vigente”.³¹

El Representante Charlie Rangel (D-NY), miembro del comité de finanzas de la Cámara de Representantes, calificó la propuesta de Zoellick, como “inadecuada y desafortunada”,³² y buscó llegar a un arreglo. El Presidente Fernández entonces ofreció un arreglo – al proponer que el poco acceso al mercado norteamericano para el azúcar de la República Dominicana que el país había ganado se eliminara a cambio de que la administración de Bush permitiera que el impuesto sobre el jarabe HFCS se mantuviera. La respuesta fue otra declaración de Zoellick diciendo que el USTR había hecho “una decisión interna” sobre la mejor manera de expulsar a la República Dominicana del DR-CAFTA.³³ En ese momento Fernández se rindió y propuso una enmienda a la anterior ley de impuestos que quitara el impuesto al jarabe- HFCS, y el congreso dominicano aceptó el cambio en la primavera de 2005.

Lo importante es como este episodio, aunque pequeño de términos de los montos de dinero en juego, fijaría la base de los escenarios para el proceso de implementación de DR-CAFTA en la República Dominicana así como en el resto de los países. El USTR no establecería ningún arreglo, aun cuando sus demandas se extendieran más allá del alcance de los textos negociados.

Implementación

El congreso de la República Dominicana votó para ratificar DR-CAFTA el 6 de septiembre de 2005 con 118 a favor y 4 en contra en la Cámara de Diputados.³⁴ Sin embargo, hasta hoy en día se mantienen los desacuerdos con los Estados Unidos en torno a lo que se requiere para poder implementar el TLC. Como con el resto de los países firmantes, la fecha original para la implementación era el 1 de enero de 2006, aunque en diciembre de 2005 los comerciantes nacionales y federaciones de negocios de la República Dominicana pedían que la fecha de implementación fuera movida de nuevo hasta mayo de 2006 de modo que el país pudiera prepararse mejor. Una preocupación importante eran las reformas al código del impuesto que no serían hechas sino hasta después.³⁵

El 1 de enero 2006 llegó y se fue sin el DR-CAFTA. Entonces el 1 de julio fue fijado como el siguiente plazo y tampoco se cumplió. Entonces se sugirió el 1 de septiembre y esa fecha recientemente pasó. Ha habido un número de dificultades. Del lado dominicano, las preocupaciones en torno a las reformas fiscales y la generación de ingresos han sido determinantes. El Fondo Monetario Internacional emitió una declaración en mayo, felicitando el gobierno dominicano por la “mejora notable” en cuanto al funcionamiento del fisco, pero indicando la necesidad de “considerar tempranamente medidas adicionales para la generación de ingresos”³⁶ y poder tratar con los déficits que provendrían de los cambios a los códigos fiscales y a la implementación del DR-CAFTA. Por

³¹ “USTR Increasing Pressure on Dominican Republic to Drop HFCS Tax,” *Inside US Trade*, 22 octubre 2004.

³² “USTR Increasing Pressure on Dominican Republic to Drop HFCS Tax,” *Inside US Trade*, 22 octubre 2004.

³³ “USTR Rejects Dominican Republic HFCS Offer, As CAFTA Fight Looms,” *Inside US Trade*, 12 noviembre 2004, y “Zoellick Outlines Plans to Drop Dominican Republic from CAFTA,” *Inside US Trade*, 19 noviembre 2004.

³⁴ “Dominican House Oks CAFTA,” *Associated Press*, 7 septiembre 2006.

³⁵ “Suggest requesting leniency for Free Trade,” *Dominican Today*, 8 diciembre 2005.

³⁶ “Dominican Republic’s Economy said to show ‘remarkable improvement’” *Dominican Today*, 15 mayo 2006.

ejemplo, un estudio de este año del Grupo Consultor Paletto, estimó que la balanza comercial con los Estados Unidos cambiaría de manera dramática en favor de los EE.UU. - con las exportaciones industriales de los EE.UU. a la República Dominicana creciendo a un ritmo de 12% - para alcanzar \$349 millones de dólares.³⁷ Con la balanza comercial alcanzando un déficit de \$100 millones de dólares, el gobierno estaba anticipando presiones adicionales de utilizar reservas, mientras que al mismo tiempo renunciaría a ingresos fiscales de la entrada de productos industriales una vez que el CAFTA fuera implementado.

Las discusiones entre los gobiernos de la República Dominicana y de EEUU en torno a nuevas medidas para la generación de ingresos se han complicado con los EEUU (al igual que con el impuesto HFSC arriba discutido) oponiéndose a cualquier impuesto que pudiera afectar a compañías de los EE.UU. haciendo negocios en la República Dominicana.³⁸

La controversia y los retrasos más grandes han sido causados en gran parte por el USTR, y éstos en relación con derechos de propiedad intelectual. Como con Guatemala, el USTR exigió protecciones adicionales para la información y datos de investigación de las empresas farmacéuticas de los EE.UU. antes de aceptar que el DR-CAFTA se pudiera poner en marcha. El USTR también exigió a la República Dominicana cambios a sus leyes sobre marcas de productos de fábrica, así como una nueva ley para penalizar la piratería y regular las compras gubernamentales.³⁹ Todas estas discusiones están fuera de las negociaciones originales. Mientras que el gobierno fue optimista en mayo, con el Ministro Técnico, Temistocles Montas, por ejemplo, diciendo que cualquier cosa que el congreso no pudiera ratificar, el ejecutivo lo pondría en marcha por decreto,⁴⁰ la realidad ha consistido en un estancamiento con las demandas de los EE.UU. generando una nueva ola de oposición al movimiento para adelante.

La industria farmacéutica ha estado al frente de la oposición desde mayo de 2006. La Asociación de las Industrias Farmacéuticas Dominicanas (INFADOMI) denunció las nuevas demandas de los EE.UU. como una estrategia para ganar un monopolio para las compañías de los EE.UU. en un periodo de cinco años.⁴¹ En una entrevista con un canal local de televisión, el presidente de INFADOMI, Paulo Echeverri dijo, “evidentemente lo que las compañías norteamericanas buscan es no la protección de la información pero el control absoluto del mercado farmacéutico dominicano”.⁴²

Las demandas de la industria farmacéutica están causando resonancia ante el frustrado liderazgo del gobierno. Por ejemplo, el subsecretario de Comercio Exterior e Industria, Marcelo Puello, dijo el 1 de julio de 2006, cuando el plazo para la puesta en marcha se consumía, “no nos vamos a rendir, el equipo de negociación ha dejado en claro que no aceptará el hacer cualquier cosa que afecte de manera negativa a la producción nacional”.⁴³ No queda claro cómo se resolverá esto a estas alturas. El embajador de los EE.UU., Hans Hertell, ha desechado las preocupaciones del gobierno y del INFADOMI considerándolas simplemente diferencias de interpretación, indicando que los EE.UU. no cederían la extensión de cinco años de protección a los datos de investigación.⁴⁴

³⁷ “U.S. gains more than Dominicans with DR-CAFTA,” *Dominican Today*, 2 mayo 2006.

³⁸ “USTR Moves to Finish Pocket Lining Talks with CAFTA Countries,” *Inside US Trade*, 11 agosto 2006.

³⁹ “New Exigencies for integration onto Free Trade,” *Dominican Today*, 11 mayo 2006.

⁴⁰ “Will apply by decree measures relative to DR-CAFTA,” *Dominican Today*, 4 mayo 2006.

⁴¹ “Denounce U.S. changing rules on medication registries,” *Dominican Today*, 5 junio 2006.

⁴² “Pharmaceutical sector requests DR-CAFTA respected,” *Dominican Today*, 10 junio 2006.

⁴³ “DR-CAFTA will not initiate today as it was predicted,” *Dominican Today*, 1 julio 2006.

⁴⁴ “The U.S. only seeks adherence to original pact,” *Dominican Today*, 28 junio 2006.

Con el plazo del 1 de septiembre asomando, y pronto a pasar, un nuevo problema ha entrado en el drama de la implementación; los materiales de tela de bolsillo. Para ganar suficientes votos de republicanos dentro de los distritos textileros en los Estados Unidos, la administración de Bush prometió buscar un acuerdo con los signatarios de DR-CAFTA requiriendo que la tela de los bolsillos y otros materiales no-visibles deban de provenir de los Estados Unidos para poder calificar a tarifas de acceso. Este cambio en las reglas de origen es una clara desviación del texto negociado.

En agosto, la Cámara de Diputados y el Senado de los EEUU pasaron una enmienda al DR-CAFTA- supuestamente para tapan estos huecos pero la legislación requiere que los otros signatarios acuerden también. La República Dominicana aún debe de convenir con estas demandas de parte de los EE.UU. En *Textile and Clothing Information*, se reportó el 29 de agosto de 2006 que la insistencia de la República Dominicana respecto a usar el material externo para bolsillos retardaría la implementación probablemente aun mas tiempo.⁴⁵

Según *Inside US Trade*, la República Dominicana es el exportador más grande de pantalones a los EE.UU. de los seis países del DR-CAFTA. Durante las negociaciones con las contrapartes de los EE.UU. sobre el cambio en la regla de origen el gobierno dominicano propuso un 'dos-para-uno' o 'tres-para-uno' como alternativa.

Esto permitiría a la República Dominicana el exportar una docena de pantalones con bolsas de terceros países por cada dos o tres docenas de pantalones que exporta a los Estados Unidos con bolsas producidas en los EE.UU. o en la región. Bajo la propuesta de dos-por-uno, la República Dominicana pagaría 50 por ciento de la tarifa de nación mas favorecida, mientras que conseguiría un trato libre de aranceles bajo la propuesta tres-por-uno.⁴⁶

Pero como ha sido siempre el caso, los EE.UU. no desean negociar, y hasta el momento han rechazado ésta y todas las demás ofertas para llegar a un arreglo sobre un conflicto que la administración de Bush creó en primer lugar.

El proceso del Representante de Comercio de Estados Unidos (USTR) de constantemente adelantar la línea final para la implementación de DR-CAFTA ha creado el estancamiento que ahora vemos. Los gobiernos de la región, generalmente pasando por alto la mayoritaria oposición de sus ciudadanos, han gastado un capital político enorme para conseguir que el DR-CAFTA sea aprobado. La República Dominicana no es una excepción, y ha accedido a casi todas las demandas de USTR. El asunto farmacéutico sin duda se resolverá eventualmente, y probablemente a favor de los EE.UU. Pero su retraso ha garantizado que cualesquiera ventajas marginales DR-CAFTA se pudo haber proporcionado a la República Dominicana, éstas están desapareciendo rápidamente, y el país todavía se quedará atrapado con un acuerdo fuertemente predispuesto a favor de los EE.UU.

⁴⁵ "Dominican Republic Loosing Ground with Slow CAFTA Implementation," *Textile and Clothing Trade Information*, August 29, 2006. <http://www.emergingtextiles.com/?q=art&s=060829-mark&r=headlines&n=1>

⁴⁶ "USTR Moves to Finish Pocket Lining Talks with CAFTA Countries" *Inside US Trade*, 11 agosto 2006.

Capítulo 6, Costa Rica

Costa Rica y el TLC

Por David Kane, Oficina Maryknoll para Asuntos Globales - Traducido por José Henriques

Costa Rica es el único país que no ha ratificado el TLC. La oposición al acuerdo comercial en el país ha sido quizás la más efectiva de los países involucrados, lo que hace prever que no será ratificado antes de 2007, si acaso llega a serlo. Algunos dicen que Costa Rica tiene mucho que perder al entrar en el TLC dado que no ha implementado reformas neoliberales al mismo nivel que los otros países participantes, de manera que los cambios que implica el tratado serán más drásticos. Al mismo tiempo, otros argumentan que será el mayor ganador por el hecho de tener una fuerza laboral más educada y por ser el país menos dependiente de la producción agrícola. La mayor parte de la sociedad civil de Costa Rica, sin embargo, tiene claro que el TLC será más pernicioso que benéfico, y ha hecho oír su oposición al acuerdo a través de grandes manifestaciones y huelgas que han hecho historia.

Las elecciones presidenciales de febrero 2006 fueron quizás las que más claramente mostraron el nivel de preocupación nacional en torno al TLC. Antes de las elecciones se pronosticaba que el ex presidente Óscar Arias ganaría por un margen del 20 por ciento, sin embargo casi pierde frente a Ottón Solís quien llevó adelante una campaña fuertemente enfocada en los peligros del TLC y en la necesidad de renegociarlo. Sólo después de las dos semanas que duró el recuento de votos, las autoridades electorales costarricenses proclamaron que Arias había ganado con el 40.9 por ciento de los votos, contra el 38.9 por ciento de Solís.

La principal preocupación sobre el TLC para muchos costarricenses es que dismantelará su particular modelo estatal de desarrollo basado en la seguridad social y la solidaridad. A pesar de recientes incrementos en la desigualdad de los ingresos, Costa Rica sigue siendo bastante igualitaria si se compara con el resto de América Latina y es la democracia que existe desde hace más tiempo en la región. Después de una revolución de cinco semanas en 1948, el líder revolucionario José María Figueres estableció un gobierno temporal que otorgó el derecho al voto a las mujeres y la plena ciudadanía a la población negra. Abolió el ejército y destinó los fondos militares a educación y salud. Figueres también nacionalizó el sistema bancario, creó varias instituciones gubernamentales para combatir el fraude y la corrupción y proporcionó al nuevo Estado la autoridad para guiar la economía a través de políticas destinadas a beneficiar a la mayoría de los costarricenses. Figueres fue luego electo presidente dos veces, en 1953 y 1970. Como resultado de estos cambios, muchos de los cuales siguen aún vigentes, el país tiene una esperanza de vida de 77 años y un PIB per capita de \$4,755— puede hacerse la comparación con los 69 años y \$2,195 de Guatemala, 71 años y \$2,420 de El Salvador, y 70 años y \$897 de Nicaragua.

El temor actual es que unas políticas que han sido tan exitosas puedan ser dismanteladas si Costa Rica se adhiere al TLC. Por ejemplo, hasta ahora, el sistema de seguridad social (CCSS) proporciona cobertura universal de salud, pero podría ser forzado a cambiar debido a las provisiones sobre propiedad intelectual que prohíben la compra de medicamentos genéricos de bajo precio, o debido a otros requisitos que podrían limitar la capacidad del gobierno para garantizar los servicios de salud a todos los habitantes.

Como en la mayoría de países, otra preocupación importante es el efecto del TLC sobre las comunidades rurales. La producción de arroz es, para muchos, una de las áreas más sensibles en cuanto es el alimento básico de los costarricenses, especialmente de los pobres. Aun cuando no hay consenso sobre lo que sucederá después de sumarse al TLC, todos están de acuerdo en la

posibilidad de que la industria arrocera no sobreviva a la competencia con el arroz subsidiado de Estados Unidos. La gente de Costa Rica teme resultados similares a los que México experimentó luego de la implementación del TNLC en 1994. Los precios mexicanos del maíz bajaron precipitadamente haciendo que millones de productores dejaran sus tierras. Al mismo tiempo el precio de las tortillas de maíz se disparó al cielo debido a que el gobierno suspendió los subsidios que garantizaban alimentos baratos a los mexicanos pobres. Costa Rica importa al menos 100,000 toneladas métricas anuales de arroz mientras produce unas 250,000 toneladas. Con el TLC estas cifras seguramente se invertirán haciendo que miles de pequeños agricultores pierdan su medio de subsistencia.

En Costa Rica, las compañías de seguros, de telecomunicaciones, de distribución eléctrica y petrolera, de agua potable, de tratamiento de desechos y de transporte ferroviario son todas administradas por el Estado. Y fue por las exigencias de su liberalización que hizo Estados Unidos, especialmente sobre las telecomunicaciones y los seguros, que Costa Rica se retiró temporalmente de las negociaciones del TLC en diciembre de 2003. El Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) que controla la mayor parte de los sectores de comunicaciones y electricidad, desde las líneas de poder hasta las conexiones al Internet, y que emplea a cientos de miles de trabajadores bien organizados, seguramente será dividido y privatizado bajo las normativas del TLC. Si el ICE y otras industrias estatales son privatizadas, habrá despidos masivos y el acceso de los pobres de Costa Rica a la electricidad se verá en peligro. “El ICE es claramente una de las mejores instituciones del país porque lleva electricidad a bajo costo a todas las regiones. Si [el ICE] llegara a ser comprado, la electricidad podría dejar de llegar a los lugares más remotos del país donde viven generalmente los pobres” dice Marjorie Gamboa, una profesora de la Universidad Nacional, “el problema [con estas concesiones] es que los propietarios son sobre todo políticos, antiguos presidentes y familias influyentes que han tratado de privatizar secretamente, internamente, en silencio”.

El Congreso de Costa Rica no podrá ratificar el CAFTA antes de diciembre de 2006, si acaso. La ratificación está supeditada a la aprobación de dos propuestas de leyes que privatizarían las empresas de telecomunicaciones y seguros. Mientras la ratificación del TLC requiere sólo una mayoría simple, las propuestas antes mencionadas necesitan dos tercios de los votos, porque se trata de privatización de industrias estatales. Otras tres propuestas de leyes sobre propiedad intelectual que abarcan las provisiones relativas a las reformas de patentes y a la observancia de los derechos de propiedad intelectual también tienen que ser aprobadas para que se considere la legislación del país lista para el TLC. La ley de patentes de Costa Rica ha sido bastante ambigua. Según NotiCen, “en 1991, la compañía farmacéutica Merck pagó aproximadamente US\$1.135 millones por los derechos de unas 500,000 especies y microorganismos presentes en los parques nacionales del país. El contrato, que ha sido renovado tres veces, da a Merck los derechos de patentar las medicinas o productos desarrollados a partir de cualquier sustancia descubierta”.

Ottón Solís dijo en una entrevista para “Inside U.S. Trade” que la coalición anti-TLC en el congreso costarricense está apenas a un voto de prevenir los dos tercios necesarios para la propuesta de ley de las telecomunicaciones. Cuando las propuestas lleguen al congreso, presumiblemente en diciembre, la Comisión Nacional de Enlace, que coordina a las organizaciones de la sociedad civil que se oponen al TLC, promoverá protestas masivas buscando influir el voto del congreso.

Esta votación será histórica para Costa Rica. ¿Será capaz de continuar con el relativamente exitoso modelo de desarrollo que ha sostenido la más antigua democracia de la región y una pujante clase media? ¿O adoptará cambios radicales en su economía para llegar a tener, como el resto de los países de la zona, severas desigualdades y fragilidad democrática?

Capítulo 7, Agricultura en El Salvador

Algunos impactos del TLC entre El Salvador y Estados Unidos sobre la agricultura

Septiembre 2006

César Sención Villalona

El primero de marzo de 2006 se inició el TLC entre El Salvador y Estados Unidos. El escaso tiempo transcurrido no permite evaluar con precisión los impactos del tratado. Sin embargo, el comportamiento de cinco variables económicas muestra algunas tendencias para la economía salvadoreña que vale la pena valorar. Nos referimos a la evolución del comercio exterior, la inversión extranjera, los precios, el empleo y los ingresos fiscales.

1. Los impactos:

a) Sobre el comercio y la inversión

El gobierno de El Salvador siempre aseguró que el TLC ayudaría a ampliar y diversificar las exportaciones, sobre todo de productos étnicos, muy demandados por la población salvadoreña residente en Estados Unidos. Entre esos productos estarían los agropecuarios y los de las pequeñas industrias.

Las estadísticas de enero a mayo de 2006 muestran un crecimiento de las exportaciones a Estados Unidos por un valor de 66.5 millones de dólares, con respecto al mismo período del año anterior. Sin embargo el 95% (63 millones) de esas nuevas exportaciones se concentró en siete productos, de los cuales dos (café oro y melaza de caña) no tienen relación con el TLC. Esos productos son: alcohol etílico (50.4 millones), fuel oil (4.2 millones), layas y playas (2.4), café oro (2.3 millones), plaqué de oro (1.9 millones), ropa de cocina (1.1 millón) y melaza de caña (739 mil dólares).⁴⁷ De los siete productos, las layas de playas y el fuel oil son nuevos.

El alcohol etílico, que aprovechó la cuota disponible sin regla de origen para entrar a Estados Unidos, aportó el 77% del crecimiento de las exportaciones.

Por otra parte, de las exportaciones totales de enero y mayo, sin incluir los productos de las maquilas, el 76% provino de 10 productos, que apenas son el 1.4% de los 700 productos exportados: alcohol etílico, café oro, azúcar, caucho, melaza de caña, fuel oil, ropa de cocina, productos de algodón, plaqué de oro y layas y playas. Ocho de esos productos provienen de la industria y dos del agro, de los cuales solo el azúcar se benefició con el TLC, al ampliar en un 89% la cuota exportable durante el primer año.

Es evidente que las estadísticas de comercio no muestran una diversificación de las exportaciones ni un desarrollo de exportaciones agropecuarias no tradicionales.

⁴⁷ Banco Central de Reserva (BCR). <http://www.bcr.gob.sv/estadísticas>.

En el caso de las importaciones totales provenientes de Estados Unidos, que en el año 2005 disminuyeron en 1.3%, entre enero y mayo de 2006 crecieron 25% (125 millones de dólares) con respecto a igual período del año anterior. El déficit comercial de El Salvador con Estados Unidos, que sumó 911 millones en el año 2005, para mayo del 2006 llegó a 593 millones.⁴⁸

En el mes de junio, las exportaciones a Estados Unidos se desplomaron y las importaciones crecieron, pues el dato acumulado del semestre indica una caída de 19% en el total exportado hacia ese país y un aumento de 11.5% en las importaciones.⁴⁹

Se puede concluir, entonces, que el TLC no ha permitido ampliar ni diversificar las exportaciones y ya provocó un aumento del déficit comercial con Estados Unidos. Este hecho es peligroso, pues podría afectar la disponibilidad de dólares en la economía, dada la tendencia a la reducción de las reservas monetarias y al agotamiento de la capacidad de endeudamiento público. Además, la inversión extranjera sigue siendo baja. En el caso de la inversión de Estados Unidos, para marzo de 2006 apenas había aumentado 0.1% (1.5 millones) con respecto a diciembre de 2005.⁵⁰

El 14 de junio pasado el periódico La Prensa Gráfica, señaló en su nota editorial que “en los primeros 100 días del CAFTA, nuestras exportaciones crecieron en un 15%, lo cual es muy alentador; pero el crecimiento de nuestras importaciones resulta mayor, lo cual nos complica aún más la balanza comercial. Y este es uno de los riesgos que deben ser tratados muy en serio y que se agrega al de la precaria situación fiscal.” El matutino, de línea progubernamental, reconoce claramente la relación entre el deterioro del comercio ocasionado por el TLC y la precariedad de las finanzas públicas, que, vale agregar, el propio tratado agrava al suprimir los aranceles.

b) Sobre el comercio agropecuario

En los últimos cuatro años, las importaciones agropecuarias totales de El Salvador crecieron a una tasa promedio de 9%, tal como se ve en el cuadro 1. Sin embargo, el cuadro 2 muestra el crecimiento de las importaciones agropecuarias provenientes de Estados Unidos fue de -0.4%. Eso indica que el aumento del total de importaciones agropecuarias de los últimos años no estuvo determinado por el comercio con Estados Unidos.

Con la entrada en vigencia del TLC la tendencia parece cambiar. En el mismo cuadro 2 se muestra que en los primeros cinco meses de 2006 las importaciones agropecuarias desde Estados Unidos crecieron 18%. Si ese ritmo se mantiene, el 2006 cerrará con importaciones de ese país por 272 millones de dólares, 13% más que en el 2005. Los rubros que registran mayores alzas son las carnes rojas, lácteos, maíz blanco y arroz (cuadro 3).

⁴⁸ BCR. Ibidem.

⁴⁹ Departamento de Comercio del Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica. http://www.census.gov/foreign-trade/Press-Release/current_press_release/press.html.

⁵⁰ BCR. Ibidem.

Cuadro 1. El Salvador: Total de importaciones agropecuarias

Años	% crecimiento
2002	5.7
2003	8.0
2004	11.0
2005	11.0
Promedio anual	9.0

Fuente: <http://www.bcr.gob.sv/>. Revistas trimestrales de varios años

Cuadro 2. El Salvador: Importaciones agropecuarias de EE.UU.

Años	% crecimiento
2002	-12.5
2003	12.0
2004	2.1
2005	-3.4
Promedio anual	-0.4
Enero-mayo 2006/enero mayo 2005*	18%

Fuente: Departamento de Agricultura de EE.UU.
www.fas.usda.gov/ustrdscripsts/USReport.exe

Nota: *aumentaron de 95 millones a 113 millones.

Cuadro 3. El Salvador: Algunas importaciones de EE.UU. (enero-mayo de 2005 y 2006)

Productos	% crecimiento
Carnes rojas	700%
Lácteos	73%
Maíz blanco	15%
Arroz	12%

Fuentes: BCR. <http://www.bcr.gob.sv/estadísticas>.

Departamento de Agricultura de EE.UU.

www.fas.usda.gov/ustrdscripsts/USReport.exe

Se puede concluir, entonces, que hasta mayo de 2005 el TLC no ha estimulado las exportaciones agropecuarias, salvo las de azúcar (cuyas 24,000 toneladas ya se vendieron), y sí elevó las importaciones de Estados Unidos.

c) Sobre los precios

Esta variable, que supuestamente disminuiría debido a la entrada de importaciones libres de aranceles, muestra una tendencia al alza. La inflación de enero fue de 0.5% y la de febrero de 0.5%. En marzo, cuando inició el TLC, fue de 0.4%, pero en abril subió a 0.7 y en julio llegó a 1.3%. La

inflación acumulada hasta julio fue de 5.6%, mayor al 4.3% del año 2005.⁵¹ El aumento no es grande, pero demuestra que con el TLC la inflación no ha disminuido.

En el caso de los bienes industriales, la inflación acumulada hasta julio (5.6%) está muy cercana al 6.9% de los 12 meses de 2005,⁵² a pesar de que el TLC con Estados Unidos, principal mercado de importación del país, liberalizó en el primer año el 78% de las partidas arancelarias de mercancías industriales.

d) Sobre el empleo

Esta variable, que según el gobierno mejoraría con el TLC, sigue en franco deterioro. Un reciente informe de la Dirección General de Estadísticas y Censos muestra que 218,000 personas están totalmente desempleada, 34,000 más que en el año 2005.⁵³

e) Sobre los ingresos fiscales

El TLC también ha repercutido negativamente en los ingresos por concepto de aranceles, que disminuyeron de 17 a 14 millones de dólares entre marzo y abril, pese al incremento de las importaciones.⁵⁴

2. El plan del gobierno

En el denominado "Plan de trabajo 2006. Perspectivas de crecimiento", el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) tiene proyectado entregarles semilla gratuita a 120,000 productores de granos básicos. También distribuirá 2,000 silos metálicos y mantendrá los convenios de comercialización.

Para apoyar la actividad ganadera, el MAG contempla entregar 18 tanques de acopio de leche, así como molinos de martillo, picadoras de zacate, semilla de pasto y asistencia técnica a un número no determinado de ganaderos.

Esas acciones son muy limitadas y poco sostenibles. La ayuda solo beneficiaría al 29% de los 406,000 productores de granos básicos. Además, ello no implicará una reducción significativa del costo de producción de granos básicos, pues la inversión en semilla es apenas el 4% del costo de una manzana de maíz y de frijol y el 6% del costo de una manzana de arroz. Con tal ayuda no se podrá enfrentar la competencia con Estados Unidos, donde el costo es mucho más bajo, debido a los enormes subsidios que reciben los granjeros, tal como se puede ver en los cuadros siguientes.

Cuadro 4. El Salvador y Estados Unidos: Costos de producción del arroz

Costos por hectárea en El Salvador		Costos en EE.UU.	
		promedio por hectárea	No cubierto por subsidio
Producción tradicional	US\$ 1,013	US\$ 1,472	US\$ 515
Producción semitecnificada	US\$ 1,302		
Producción tecnificada	US\$ 1,822		

Fuente: MAG. "Costos de Producción 2004-2005." y Oxfam: "El Arroz se Quemó en el DR-CAFTA". Noviembre de 2004.

⁵¹ BCR. Ibidem.

⁵² BCR. Ibidem.

⁵³ Mariana Belloso, Diario El Mundo, 21 de agosto de 2006.

⁵⁴ BCR. Ibidem.

Cuadro 5. El Salvador y Estados Unidos: Costos de producción del maíz

Costos por hectárea en El Salvador (1)		Costos en EE.UU.	
		Promedio por hectárea. (2)	No cubierto por subsidio (3)
Producción tradicional	US\$ 303	US\$ 889	US\$ 141
Producción semitecnificada	US\$ 344		
Producción tecnificada	US\$ 394		

Fuentes: MAG: (1) “Costos de Producción 2004-2005.”

(2) y MAG: “Situación y Perspectivas del Sector Agropecuario en el Marco del Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos”. Septiembre de 2003.

(3) http://www.nass.usda.gov:8080/QuickStats/Create_Federal_All.jsp

También hay que señalar que la escasa ayuda del MAG no incluye la producción de hortalizas, que enfrenará la competencia de Estados Unidos. Y tiene un alcance muy limitado en el caso de la carne de cerdo, cuya cuota de importación libre del 40% de arancel (1,650 toneladas), representa el 18% de la producción año y crecerá 10% cada año hasta su liberalización completa en el año 15. El MAG tampoco incluye acciones para el sector avícola, sobre todo para la producción de pollo, que en 8 años enfrentará la competencia de importaciones de Estados Unidos equivalentes al total de la producción nacional.

3. Labor de la Federaciones de la Reforma Agraria Salvadoreña (CONFRAS), para enfrentar el CAFTA

Frente a este nuevo panorama determinado por el CAFTA, las cooperativas agrupadas en CONFRAS han definido una línea de acción y de incidencia en cinco importantes espacios:

1. A nivel interno, a partir de las capacidades propias de encaminar estrategias que defiendan y autoprotejan al sector agropecuario cooperativo. En esa dirección se está trabajando en la construcción de estructuras organizativas por rubro productivo, especialmente con aquellos sectores más vulnerables, las productoras de arroz, maíz, maicillo y frijol. Esta organización abarca tanto aspectos gremiales como productivos, especialmente en el campo de comercialización. También, mediante proyectos productivos, se está promoviendo e impulsando la diversificación de cultivos y la agricultura orgánica.
2. La investigación, a partir de un estudio de probables impactos del CAFTA, que conduzca al replanteamiento de una propuesta de desarrollo agropecuario, de significativa participación de las cooperativas y productores individuales afectados, que serán los que al final empujen la propuesta frente a las distintas instancias de influencia y poder.
3. La conformación de alianzas para la lucha de resistencia ante los impactos del CAFTA, con organizaciones campesinas, tales como: FESACORA, FEDECOOPADES, ANTA, CRIPDES, UNATA), y otros sectores productivos y sociales afectados por el Tratado.
4. El Cabildeo en instituciones gubernamentales (ministerio de agricultura y Ganadería, Asamblea Legislativa) y la gestión de apoyo en instituciones nacionales e internacionales que intervienen directa e indirectamente en el tema agropecuario.

5. La movilización en todas sus formas, centralizadas en el principal nervio político del país, o descentralizadas, ejerciendo presión sobre las arterias económicas de El Salvador y con una masiva participación de la clase campesina y la población rural.

Capítulo 8: Agricultura en Nicaragua

El CAFTA será como un huracán Mitch, con nombre comercial

Por Sinforiano Cáceres*

**Sinforiano Cáceres, Presidente de la Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (FENACCOOP) de Nicaragua, participó activamente en “el cuarto de al lado” en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos con Centroamérica y República Dominicana. Este artículo se publica con el permiso de la Revista Envío, www.envio.org.ni.*

El TLC tuvo un grave error inicial. Estados Unidos lo acordó con los cinco países centroamericanos pidiéndoles que lo negociaran como un solo equipo. Pero en Centroamérica somos cinco parcelas donde cada quien jala agua para su molino. Negociamos como región no siendo región, negociamos como una sola zona comercial no siéndolo. La región no estaba preparada para esa negociación, no tenía definidas prioridades regionales, sólo había prioridades nacionales. Y esto provocó grandes contradicciones. Sólo un ejemplo: para Nicaragua era prioritario el maíz y para Costa Rica la leche. A la hora de negociar, cada quien defendió su prioridad. Y a cambio, entregó lo que no era su prioridad. Estados Unidos se aprovechó muy bien de todas nuestras contradicciones. Primero planteó que los cinco países debían negociar como región, pero cuando ya había defendido sus intereses en temas como el de la propiedad intelectual y entramos a la negociación del tema agrícola, obligó a negociar bilateralmente. Dijeron que era para destrabar, para agilizar, para que cada país se sintiera más confortable. Era el clásico “divide y vencerás”. Como resultado, los grandes perdedores fuimos los productores agrícolas.

Como Centroamérica no está integrada ni es una zona comercial integrada y como no definió prioridades regionales, lo que va a ocurrir cuando entre en vigencia el TLC, ... es lo que conocemos como “triangulación”. La facilita que Centroamérica no tiene un arancel externo común. Por ejemplo, el arancel o impuesto de entrada para la leche importada es en Honduras de 20%, en El Salvador de 45%, en Nicaragua de 65% y en Costa Rica de 65%. Al hacer negociaciones bilaterales con los productos agrícolas, Estados Unidos creó las condiciones para poder introducir los productos que más le interesan por el país donde paguen menor arancel. Y como somos territorialmente un mercado común lo que entre con aranceles bajos por un país circulará después por toda Centroamérica. La leche, por ejemplo, entrará por El Salvador y por Honduras, donde pagará menos, y desde ahí circulará por el resto de países. La triangulación, una de las principales consecuencias de no haber negociado como región, es una forma de competencia desleal. Centroamérica pudo evitar la triangulación si se hubiese puesto de acuerdo en un arancel común para la leche, sí hubiéramos conseguido lo que, en términos técnicos, se llama “armonización arancelaria”. Igual con los otros productos agropecuarios. Pero no sucedió. Esto ha permitido a Estados Unidos acomodar todas sus fichas en un engranaje que le beneficia plenamente, aprovechándose de las ventajas que consiguió en cada uno de los países.

En el TLC hay productos ganadores y productos perdedores. Los productos que resultaron relativamente ganadores son los que no produce Estados Unidos y sí produce Centroamérica y Nicaragua. El principal de estos productos sería el café, pero el café no entra en el TLC, su comercio funciona con otras reglas internacionales. Otros productos “ganadores” son el maní y el ajonjolí. Productos perdedores serán todos los que se producen en Estados Unidos y en Centroamérica y con el TLC van a entrar en competencia. Son el maíz, el arroz, los frijoles y los

lácteos, todos ellos alimentos de nuestra dieta básica y donde está concentrada la pequeña y mediana producción en Nicaragua.

Lo peor del CAFTA, lo que nos puede afectar de por vida, es que no se reconocieron las asimetrías para que los productos que producimos nosotros y producen ellos puedan competir lealmente. Veámoslo, por ejemplo, en el rubro arroz. Estados Unidos es el quinto productor mundial de arroz. A un productor estadounidense le cuesta producir un quintal de arroz 9 dólares con 4 centavos. A un productor nicaragüense del Valle de Sébaco, de las cooperativas nuestras, le cuesta producir ese quintal 8 dólares con 45 centavos. Esto quiere decir que en el arroz podríamos ser competitivos. Pero no lo seremos. Porque el productor de Estados Unidos puede vender, y venderá, en Nicaragua su quintal de arroz en 7 dólares con 65 centavos. ¿Por qué lo puede vender más barato de lo que lo produce? Porque él recibe de su gobierno un subsidio, y cuando él coloca en el puerto cada tonelada métrica de arroz (22 quintales) para venderla aquí en 179 dólares, ya ha recibido antes por esa tonelada 230 dólares como subsidio. O sea, que cuando él embarca su arroz, ya no le interesa mucho cuánto va a ganar al venderlo en Nicaragua. porque ya tiene en la bolsa el doble del precio al que lo va a vender. Y él sabe, además, que vendiéndolo barato tendrá otra ganancia: desplazar al productor nicaragüense, que no va a poder competir con él. De esta forma, el mercado del arroz se convertirá en Nicaragua en un mercado monopólico. Sólo es cuestión de tiempo. Con un esquema de esta naturaleza, ¿de qué sirve que nos digan: sean competitivos, sean rentables, si ya sabemos que no es un problema de producir más y de bajar costos, sino que es un problema de competencia desleal, con subsidios multimillonarios que distorsionan los precios y distorsionan el mercado? Esto que pasa con el arroz pasará lo mismo con el maíz y con los frijoles. El CAFTA legaliza el dumping, lo acepta como una práctica comercial válida y normal.

Hasta ahora Nicaragua importaba arroz sólo para cubrir los déficits de la producción nacional. El CAFTA establecerá una cuota anual de importación, una cuota creciente, pase lo que pase en el mercado nacional. En el primer año del CAFTA, el arroz importado de Estados Unidos significará el 43% de lo que hoy producimos en el país. En el año 2015 será ya el 73%. Los grandes arroceros de Nicaragua, los Mansell y los Amador, dicen que le dan diez años de vida a nuestros arroceros. Porque hay diez años de gracia para que el arancel no se reduzca. Pero a partir de ahí empezará la desgravación hasta llegar al arancel cero, cuando el arroz importado entrará sin pagar ningún impuesto. A partir del año 2019 ya podrá entrar cualquier cantidad de arroz, sin cuotas fijas.

También hay que entender cuáles son en el CAFTA no los productos, sino los productores ganadores y perdedores, a quienes se quiere “matar” primero y a quienes se quiere dejar “sobrevivir”. Sigamos con el caso del arroz. Durante los primeros diez años de gracia, el arroz en granza importado pagará el 45% de impuesto y el arroz oro el 65%. En el primer año del CAFTA van a entrar al país 90 mil toneladas métricas de arroz en granza estadounidense y 13 mil toneladas métricas de arroz oro. ¿Por qué esta diferencia de cuotas? Esto tiene que ver con los productores: ganadores o perdedores. El arroz en granza es el que se corta cuando todavía está en la casulla y hay que trillararlo para que quede limpio, listo para venderse y consumirse. El arroz oro es el que ya está limpio. Todos los pequeños y medianos arroceros de Nicaragua producen arroz en granza. El arroz oro lo producen los grandes arroceros, que además son los dueños de los trillos. En la negociación del TLC, los negociadores nicaragüenses optaron por salvar a los dueños de los trillos y aceptaron que viniera mayor cantidad de toneladas de arroz en granza para que los trillos no dejaran de funcionar. Esta decisión significa que cuando el pequeño productor llegue a venderle su arroz en granza al dueño del trillo, éste le dirá: Tengo llenas las bodegas, si quieres te lo compro, pero te lo pago a menos precio. Así, se saturará el mercado del pequeño productor. Mientras que el gran productor, que produce arroz oro y vende arroz oro -a una casa comercial o

directamente al mercado nacional-, no afrontará una competencia fuerte con las 13 mil toneladas que se importarán. Si en Nicaragua hay actualmente 17 mil arroceros, en poco tiempo sólo quedarán unos 2 mil ó 2 mil 500. ¿Qué pasará con el resto? Seguirán produciendo a pequeña escala para comer arroz, pero van a dejar de tener presencia en el mercado, lo que significa pobreza y escasez, porque con los excedentes de arroz que vendían compraban todo lo que no se produce en su finca, la ropa, la medicina.

En el arroz Nicaragua tenía una integración vertical, una cadena productor-procesador-comercializador que estaba bien armada y era competitiva. Pero no la defendimos. Sacrificamos al productor primario y beneficiamos al procesador y al comercializador. Las corporaciones de Estados Unidos asignaron papeles en el CAFTA: a Nicaragua le asignaron la triangulación del arroz en la región. A Honduras y a El Salvador la leche, a Guatemala los pollos. Estas triangulaciones traerán como consecuencia el desplazamiento de los productos de nuestra región del mercado centroamericano. No podrán enfrentar la competencia desleal y la legalización del dumping.

Veamos también qué paso con la leche y los productos lácteos. En el rubro leche, Nicaragua y Costa Rica entraron en serias contradicciones. En leche y productos lácteos, los costarricenses líderes regionales en este rubro, tienen muy integrada su cadena productiva: es nacional la producción de leche y está en manos de pequeños productores, es nacional la procesadora de leche y es también nacional la comercializadora, bajo la marca Dos Pinos, que es una cooperativa. En Nicaragua, la producción es nacional y de pequeños productores, hay una gran procesadora transnacional -la Parmalat- con pequeña proporción de procesadores nacionales y la comercializadora es también la Parmalat, con pequeñas cuotas de comercialización de empresas nacionales.

En las negociaciones del TLC, Costa Rica planteó que quería resguardar la integración de su cadena productiva y quería proteger a sus pequeños productores nacionales de leche. Por eso, se opuso a que entrara a la región leche en polvo importada de Estados Unidos, que tiene la mitad del costo de la leche líquida de producción nacional, por el subsidio que reciben los productores estadounidenses. Para seguir siendo competitivos en lácteos, la procesadora se vería obligada a dejar de comprarle la leche a los pequeños productores nacionales. Nicaragua planteó que no podía hacerle ese “favor” a Costa Rica porque la Parmalat había amenazado: si Nicaragua no permitía la importación de leche en polvo, abandonaría Nicaragua. Parmalat ganó. Costa Rica respondió entonces que si Nicaragua permitía la entrada de leche en polvo -que después triangularía a toda la región y a Costa Rica-, ellos abrirían las puertas para la importación de maíz, que no era su prioridad, aunque sí la de Nicaragua.

[A]l aceptar que entrara leche en polvo de Estados Unidos, Nicaragua sacrificó también a los productores de leche nacionales. Nuestras cooperativas, como la Camoapán -que ha sabido colocar buenos productos en los supermercados nacionales y en los de Estados Unidos- están muy preocupadas. Están ante un dilema: o se suicidan o mueren de muerte natural. Porque el costo de producir queso y otros productos en base a la leche en polvo subsidiada que venderá la Parmalat es casi la mitad de lo que les cuesta producirlos con la leche que les venden los pequeños productores asociados en la cooperativa. Si quieren seguir viviendo como cooperativa, les quedan dos caminos: o compran la leche en polvo y arruinan a sus propios socios o les compran a sus socios y se arruinan todos.

Sólo cuando uno empieza a desmenuzar el TLC descubre estas cosas. Sólo cuando se mira el rostro de las gentes concretas que serán impactadas por los efectos de este tratado descubre qué nos puede pasar con el CAFTA. Nos dicen: vendrán al país productos de más calidad y más baratos... ¿Y quienes producían esos mismos productos en el país? Cuando hablamos de comercio hay que hablar de las personas que producen y no sólo de los productos que se venden y se compran en Nicaragua, y es vital vincular comercio-agricultura y pobreza.

Cuando Nicaragua aceptó importar leche en polvo, Costa Rica negoció bilateralmente con Estados Unidos la importación de maíz. La leche era prioridad para Costa Rica, el maíz lo era para Nicaragua. El gobierno de Nicaragua afirma en su propaganda que con el maíz no habrá problema porque Nicaragua negoció muy bien el maíz. Y es cierto. En Nicaragua el maíz importado tendrá un 10% de arancel y sólo entrará una cuota bajísima. Nicaragua produce actualmente 11 millones de quintales de maíz anualmente. 160 mil pequeños productores están en ese rubro. Y lo que va a venir de Estados Unidos serán sólo 100 mil quintales, menos del 1% de nuestra producción. En el año 2015 vendrán 6 mil 500 toneladas, ni el 1%. Visto así, el gobierno de Nicaragua hizo una buena negociación. Pero lo que no dice el gobierno es cuánto maíz de Estados Unidos va a circular por la región triangulada. Desde Honduras y desde Costa Rica nos llegarán 84 mil 660 toneladas métricas de maíz blanco y 190 mil de maíz amarillo. Van a inundarnos.

El maíz amarillo es el sustituto del sorgo, el que se utiliza para fabricar el alimento balanceado de las aves, del cerdo y de otros animales menores. Desde hace dos-tres años ya está entrando en Nicaragua maíz amarillo de Estados Unidos, importado por la empresa norteamericana Cargill, y por eso los sorgueros ya están en problemas. Actualmente, los Pollos Tip-Top y los Pollos Estrella le pagan cada camión de sorgo a los sorgueros nacionales en ocho cuotas semanales. En esas condiciones, son cada vez menos competitivos. Yo calculo que cuando empiecen a entrar vía TLC cuotas de maíz amarillo -serán 68 mil 250 toneladas métricas el primer año-, los sorgueros nacionales no durarán dos años, desaparecerán.

Centroamérica no tenía, ni tiene, una estrategia de desarrollo como región. Debemos suponer, asumiendo la propaganda del gobierno, que el CAFTA es un instrumento para promover el desarrollo. Pero sin estrategia de desarrollo, el instrumento sustituye la estrategia. ¿Y qué significa que un instrumento sustituya la estrategia? Significa que sustituye las prioridades.

Las prioridades de una estrategia de desarrollo de Nicaragua están en la promoción de empleo, el fomento de la agricultura, la seguridad alimentaria, la lucha contra la pobreza... El TLC logrará que Nicaragua distorsione todas sus prioridades. Muy pronto se irá debilitando la soberanía alimentaria, que es la capacidad que tiene un país de producir sus alimentos básicos a partir de sus recursos nacionales genéticos, productivos, intelectuales. Con el TLC la lucha contra la pobreza dejará de ser una prioridad y la prioridad será exportar, ser competitivos, ser un mercado atractivo para las inversiones.

Nicaragua es hoy “atractiva” sólo porque tiene mano de obra “competitiva”, lo que significa sencillamente que tenemos mano de obra mal pagada, dispuesta a trabajar por salarios de hambre. ¿Qué empleos promoverá el TLC? Más zonas francas y maquilas. Y el empleo que Nicaragua requiere para desarrollarse es un empleo productivo y no el empleo marginal que generan las maquilas.

Nicaragua no está preparada para absorber el impacto social que la competencia desigual entre los productos “perdedores”, los más sensibles para nosotros, provocará en el país. ¿Qué va a pasar con

nuestros arroceros, con los maiceros, con los frijoleros? ¿Hacia qué vamos a reconvertirlos? Miles de productores van a quebrar. Cuando en Estados Unidos o en Europa quiebra un agricultor, hay para él un fondo de pensión y programas de reconversión y de reinserción productiva y el agricultor mantiene su capacidad de consumo. En Nicaragua, cuando un productor agrícola quiebra nadie se entera, hasta que lo ve vendiendo agua helada en Managua o lo ve con el uniforme azul en la Cárcel Modelo. En Nicaragua, un productor agrícola quebrado no tiene tampoco muchas posibilidades de reinsertarse en la maquila, porque los maquileros buscan gente más joven, de 14 a 25 años. Además, su bajo nivel de escolaridad no le permite reinsertarse en otra actividad que no sea en las de naturaleza agropecuaria. Cuando empiece a quebrar nuestra gente, ¿qué niveles de descomposición social vamos a ver, qué consecuencias sociales vamos a pagar?

Estamos planteando también la creación de un Banco de Fomento y Desarrollo. Si nos dicen que seamos más competitivos y que produzcamos con más calidad, para eso necesitamos, por ejemplo, poner riego, pero para comprar el riego necesitamos crédito, y el crédito tiene que ser de largo plazo y eso se llama inversión y la banca privada no nos da crédito para eso. Entonces, exigimos que el gobierno, que fue el que firmó el CAFTA, nos apoye para aprovecharlo, si es que dice que lo podemos y debemos aprovechar. No hay ningún país que tenga agricultura competitiva que no tenga una banca de fomento y desarrollo.

Capítulo 9, Trabajo

Trabajadores No Esperan Beneficio de Parte del TLC

*Por Benjamín Beachy, Acción Permanente Por la Paz, y
Jon Hunt, Campaña por los Derechos Laborales*

[La información en este capítulo surge principalmente de entrevistas con miembros de la Mesa Laboral de Sindicatos de la Maquila (MESA), un centro organizador y legal para trabajadores de la industria del vestuario en las zonas francas en Nicaragua. Las entrevistas las hizo Benjamín Beachy.]

Las condiciones del trabajador en Centro América históricamente han sido entre malas y pésimas, y sus derechos han sido ignoradas o no existen. Aunque muchos países tienen legislación o códigos en sus constituciones sobre los derechos para la protección de trabajadores, esfuerzos para organizar trabajadores en las fábricas han resultado en discriminación, persecución, terminación y violencia. Mientras que los trabajadores en todos los países que están involucrados con el DR-CAFTA (por sus siglas en inglés) tienen inquietudes sobre sus efectos, los trabajadores en Nicaragua están especialmente angustiados, porque su país actualmente tiene el sueldo más bajo en toda la región. Ésto tendrá el efecto de atraer a inversionistas buscando mano de obra barata y sueldos bajos para producir productos que serán exportados al mercado de los EE.UU. Mucha de la producción de Nicaragua se desarrolla en las zonas francas, donde las compañías reciben ayuda a través de exoneración de impuestos y otros estimulantes. Con más de 75,000 trabajadores empleados en estas zonas, hay la gran posibilidad de que se organicen, aunque menos del 10% de ellos son miembros de sindicatos.

DR-CAFTA se hizo ley el 1 de abril de 2006 en Nicaragua y se topó con la inquietud y duda de los trabajadores que bien saben que sus propios intereses raramente son respetados. Se expresó la ansiedad sobre la posibilidad de que con este acuerdo los trabajadores sufran injusticias y que los derechos adquiridos con muchos esfuerzos sean disminuidos. Durante todo el proceso de llevar a cabo este acuerdo, los EE.UU. han persistentemente exigido a los países que acepten requisitos adicionales (que suelen favorecer a las compañías internacionales) que pasan de la raya del acuerdo, y llegan hasta anular leyes actuales o crear nuevas leyes. En cuanto a una de aquellas, que se consiguió con mucho esfuerzo de parte de los trabajadores y ahora será traspasada por DR-CAFTA, César Augusto Perez de la *Mesa Laboral* dice: “Es para que el código laboral que nos protege sea revocado”. Los trabajadores están de acuerdo que el pacto primariamente dará beneficio a las corporaciones a expensas de los trabajadores.

Una preocupación principal es la falta de normas laborales en el acuerdo. Así como está escrito ahora, CAFTA solo pide que los países tomando parte en este acuerdo “traten de asegurar” que todos cumplan con los requisitos de las leyes laborales nacionales e internacionales. La consecuencia de no cumplir con estas normas es una multa al país, no a la compañía. Roger Antonio Hernández de la Mesa pregunta: “¿Y quién es que recauda los fondos por el gobierno de Nicaragua? Somos nosotros, los trabajadores...a través de los impuestos. Entonces, en todo nos van a negar nuestros derechos; fallarán en contra de las compañías, y nosotros mismos seremos los que pagamos”.

En vez de mecanismos para exigir cumplimiento de los requisitos o de tratar con infracciones de las normas, CAFTA incluye lo que el Rep. William Jefferson (D-LA) llama “estipulaciones laborales que están al día y provisiones innovadores para desarrollar capacidad en áreas comerciales y

laborales”. Pero en la verdad, esas estipulaciones que “están al día” son nada más que “un requisito que se debe reportar dos veces al año por 15 años al Congreso de los EE.UU. para poder monitorear” la situación laboral. Como dice Harling Carmelo Bobadilla de la Mesa, “CAFTA no establece nada nuevo, nada nuevo para hacer que las leyes laborales actuales de Nicaragua sean cumplidas. Y por eso se seguirán violando el código laboral”. Ésto dejará a los trabajadores a la merced de sus patrones, sin ningún medio significativo para recurrirse y sin canales efectivos para reclamación alguna.

Con los sueldos más bajos de cualquier de los países participantes, se espera que Nicaragua experimenta un aumento notable en inversiones en fábricas. Según el grupo Acción Permanente por la Paz-Nicaragua, “por lo menos seis nuevas maquilas han llegado a Nicaragua, ofreciendo casi 8,000 trabajos nuevos” desde el 1 de abril de año 2006. Incluido en este número se encuentra una inversión en una fábrica de telas con un valor de \$100 millón (EE.UU.), con esperanza de crear 750 trabajos nuevos y traer al país más maquiladoras. Aunque, en general, los trabajadores no se oponen a la inversión, insisten que tiene que ser desarrollada a modo de que favorezca a los trabajadores. “Estamos abiertos a la inversión, pero debe ser una inversión justa, debe satisfacer una necesidad real...debe ser para el bien del pueblo que la necesita tanto para poder vivir en condiciones más humanas”, dice Perez. Hace eco Bobadilla, “...estamos de acuerdo de que la inversión extranjera debería venir...de Korea, Japón, losEE.UU., de cualquier parte del mundo. Pero decimos además que necesitan respetar nuestros derechos laborales y humanos”.

La clave para este respeto sería el establecimiento de sindicatos en las zonas francas. Los trabajadores quisieran ver sindicatos en por lo menos el 60% de las fábricas en las zonas francas. Además, le han pedido al gobierno de Nicaragua que desarrolle un acuerdo universal estableciendo un nivel mínimo sobre la conducta de una fábrica para juzgar que la fabrica no esté en violación de los derechos laborales. Ésto incluiría la necesidad de invitar a los promotores de los sindicatos a la fábrica.

En todo caso se verá a largo plazo si las nuevas inversiones resultarán en mejores sueldos o condiciones para los trabajadores. Se proyecta que el TLC causará pérdidas de empleos en la agricultura, especialmente entre los pequeños productores porque no pueden competir con la entrada de productos de los EE.UU. subvencionados por su gobierno. Sin recursos para alimentar a sus familias, estos campesinos vendrán a las zonas francas buscando trabajo. Con un número considerable de gente dispuesto a trabajar con sueldos tal vez más bajos que los que ahora existen, los propietarios de las fábricas podrán seguir ofreciendo sueldos mucho más bajos que en otros países de la región. Dice Hernandez, “Sabemos que los propietarios ponen en competencia los desocupados contra la base obrera. Así es como tienen éxito pagando los sueldos más bajos, con las condiciones más pésimas de trabajo, y cometiendo las más grandes violaciones a los derechos humanos”. Reconociendo el intento claro del sistema capitalista, Bobadilla agrega, “Ellos no viene aquí pensando ‘Pobrecitos, tenemos que ayudar a los nicaraguenses porque se están muriendo de hambre’. Eso no es su intención...La intención es...conseguir más ganancia”.

Les preguntamos a los trabajadores sobre la posibilidad de alternativas al comercio libre. Nos hablaron de aumentar la inversión en el desarrollo dentro de Nicaragua, especialmente en los campos de vivienda, salud, educación y otras necesidades sociales. Además, destacaron el hecho de que los grandes recursos de la naturaleza son enviados fuera del país en vez de ser invertidos para el bien de la nación. Hernandez dice:

Nicaragua es rica en los recursos de la naturaleza, y en el espíritu de su pueblo. Entonces, en vez de CAFTA debería haber un programa para desarrollar cada país [de Centroamérica] para que cada uno pudiera llegar al punto de ser autosostenible, al punto que pudiera enviar sus productos a otros países. Debería ser desarrollo de cada país de por dentro hacia afuera, usando sus propios recursos, y no de afuera hacia adentro. Porque eso es lo que ofrece CAFTA, que las compañías multinacionales vengan al país, supuestamente para salvar al pueblo nicaraguense. Hubiera sido mucho mejor para todos nosotros si nos hubieran ofrecido ayuda económica y apoyo tecnológico para desarrollar al país, para crear fuentes de trabajo, para usar la riqueza natural que existe en el país...y con ésto, parar la migración. Porque ahora, nuestros pobres países se han convertido en productores de migrantes. Eso es lo que producimos más en Nicaragua. Tenemos medio millón de migrantes nicaraguenses viviendo en Costa Rica. Tenemos 300,000 migrantes en los EE.UU., y más en otros países de Centroamérica. ¿Qué desarrollo veremos [con el CAFTA]? ¿Qué será el destino de nuestro pueblo futuro? ¿De ser trabajadores migrantes?

Según los trabajadores, en vez de promover igualdad o de levantar el nivel de vida, DR-CAFTA entra a Nicaragua, que está lleno de incertidumbre y pobreza, claramente ofreciéndonos lo mismo de siempre. Desde la ausencia de normas laborales hasta la llamada por un cambio de leyes, hasta la explotación de recursos humanos y de la naturaleza, los trabajadores en Nicaragua no esperan que este acuerdo traiga un buen futuro. Roger Antonio Hernandez da un resumen bueno cuando dice, “Al fin, creemos que...CAFTA resultará desventajoso para los trabajadores”.

Información sobre Colaboradores

Burke Stansbury es director ejecutivo del Comité en Solidaridad con el Pueblo de El Salvador (CISPES) – www.cispes.org

La oficina de Acción Permanente Por la Paz en Nicaragua preparo el articulo “La Negociación del DR-CAFTA: maquinando y presionando” – www.witnessforpeace.org

Tom Ricker trabaja con el Centro Quixote, lo cual es miembro de la Alianza para el Comercio Responsable (ART) – www.quixote.org y www.art-us.org

Carlos Barreda es economista y miembro del Colectivo de Organizaciones (COS). Su participación viene a través de la Red en Solidaridad con el Pueblo de Guatemala (NISGUA).

David Kane trabaja con la Oficina Maryknoll de Asuntos Globales - <http://www.maryknollogc.org>

César Sención Villalona es economista en El Salvador. Su participación es a través del Fundación Share - www.share-elsalvador.org

Sinforiano Cáceres es Presidente de la Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (FENACOO) en Nicaragua. Su participación es a través de la Red en Solidaridad con Nicaragua – www.nicanet.org

Ben Beachy ha trabajado en Nicaragua por los últimos 3 años - www.witnessforpeace.org

Jon Hunt es coordinador nacional de la Campaña por los Derechos Laborales- www.clrlabor.org